


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **013743** -DIASE ALMIN 20.1

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Señor coronel
 EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN
 Director de Antisecuestro y Antiextorsión
 Transversal 23 No. 96-13 chico norte
 Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión mayo contrato 05-7-10008-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/05/2026	Hasta	10/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-010577-DIASE del 05/05/2026, el señor teniente coronel REINALDO ANDRÉS CARRILLO MONTAÑO en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente OSCAR EDUARDO MURCIA OVALLE, Responsable Servicios Generales DIASE.

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-013519-DIASE de fecha 04/06/2026, el señor coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombra como supervisor del contrato al señor Intendente jefe CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GARCÍA; Almacenista de Intendencia DIASE.

1. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato.


Contrato No.	05-7-10008-26.
---------------------	----------------

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES MARCA MITSUBISHI DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".	
Contratista	MABTRONICS INGENIERIA S.A.S.	
Representante legal	JOSÉ BRANDO FERNÁNDEZ ABRIL	
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000,00) M/CTE IVA incluido.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000,00) M/CTE IVA incluido.	
Plazo de ejecución inicial	Del 11/05/2026 al 21/12/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/05/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	21/12/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

• **DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

1.1 **Acciones adelantadas:**

- Mediante correo electrónico de fecha 04/06/2026, se allego el informe técnico de fecha junio 2026, que tiene como finalidad documentar de detalladamente las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y de reposición de componentes ejecutadas en dos (2) elevadores al servicio de la Dirección

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


de Antisecuestro y Antiextorsión, a fin de garantizar la continuidad operacional, seguridad de los usuarios y confiabilidad de los sistemas de transporte vertical, NOTA se anexa el informe donde se describen las actividades desarrolladas

- Mediante correo electrónico de fecha 10 de junio de 2026, se allego la factura electrónica No. FE6342 de fecha 09/06/2026 por un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$17.834.420,07) M/CTE IVA incluido y nota crédito No. 1.28 por un valor de DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$2,07) para continuar con los trámites administrativos correspondientes ante le Grupo de Contratos.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-013685-DIASE, de fecha 10 de junio de 2026, se remitió al Grupo de Contratos la constancia de recibido a satisfacción de los bienes suministrados, con el fin de dar trámite al pago de la factura electrónica No. FE6342 de fecha 09/06/2026 por un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$17.834.420,07) M/CTE IVA incluido y nota crédito No. 1.28 por un valor de DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$2,07) para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Sin observaciones
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Sin observaciones
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	Sin observaciones
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Sin observaciones
5. Constituir en debida forma y aportar la Garantía Única, al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Aprobación garantía única del 11/05/2026
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Sin observaciones
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y	N/A	N/A


Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


ANTIEXTORSIÓN de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	cuenta de ahorros No. 10854879044 Banco Bancolombia S.A.
9. Restituir a DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	N/A	N/A
10. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Sin observaciones
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Sin observaciones
12. En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el oferente deberá hacer entrega de un informe técnico el cual presentará junto con la factura electrónica, de manera detallada de las actividades descritas conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos en el anexo 1 condiciones técnicas durante el periodo comprendido.	SI	Sin observaciones
13. En cumplimiento de las obligaciones contractuales para el pago de la factura, el oferente deberá hacer entrega de un informe técnico junto con la factura electrónica, en la cual describa de manera detallada el servicio preventivo y correctivo realizado a los ascensores, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos en el (anexo 1) condiciones técnicas durante cada periodo de facturación.	SI	Sin observaciones

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ITEM	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASCENSORES MARCA MITSUBISHI	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES MINIMAS A REALIZAR	CUMPLE NO CUMPLE

Página 5 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
1	Mantenimiento preventivo de los (02) dos elevadores el cual se ejecutará mediante una (01) visita técnica mensual en coordinación con el supervisor de la entidad. Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, incluye IVA y mano de obra.	1.Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.	X	
		2.Inspección, ajuste y lubricación periódica y sistemática de los elementos y partes tales como: Rieles guías de cabina y contrapeso.	X	
		3.Verificación desgaste de elementos deslizantes.	X	
		4.Verificación de desgaste, y mantenimiento como limpieza y lubricación de los cables de tracción.	X	
		5.Lubricación del conjunto de puertas de piso.	X	
		6.Verificación de estado de las puertas de cabina, rolletes, correderas, zapatas, lubricación y limpieza de los equipos, estado de los niveles de aceite y engrase de poleas.	X	
		7.Verificación del estado de las baterías y fuentes de intercomunicación, estado de los cables viajeros y conexiones en cajas de empalme, funcionamiento de alarma de emergencia y citófono.	X	
		8.Ajuste del freno y lubricación de pasadores.	X	
		9.Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.	X	
		10. Prueba al dispositivo de paracaídas.	X	
		11. Ajuste, reparación o cambio de piezas según las circunstancias (Solo mano de obra cuando aplique cambio)	X	
		12. Drenaje del receptáculo por donde se desplaza el elevador, teniendo como precedente posible filtración de aguas lluvias y residuales por fallas en el sistema de acueducto.	X	
		13. Revisión sistema eléctrico, empalmes, terminales.	X	
		14. Revisión y optimización sistema de citófono o alarma.	X	
		15. Mantenimiento del extractor y luces internas.	X	
		16. Ajuste, evaluación y si fuere necesario el cambio de las zapatas de cabina, para evitar movimiento lateral de la cabina y fallas del sistema de posicionamiento (lading).	X	
		17. Limpieza y Ajuste si fuere necesario el cambio de las zapatas de contrapeso.	X	
		18. Suministro e instalación de los topes a los swiches limites (para evitar que el equipo por distancia del CAM en cabina no los accione pasándose de nivel).	X	
		19. Mantenimientos lubricadores automáticos de guías de cabina y contrapeso, cambio de mechas y realizar ajustes de posicionamiento, realizar mantenimiento y limpieza general de las cerraduras y mecanismos de accionamiento de puertas (evitando aislamiento de su circuito eléctrico y ruidos de operación).	X	
		20. Revisión Ventilador inversor de potencia	X	
		21. Revisión de baterías	X	
		22. Aseo de pozo y anclajes	X	
SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSORES MARCA MITSUBISHI				
2	Mantenimiento de Ascensores: servicios de mantenimiento correctivo ascensores del edificio Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, incluye IVA y mano de obra	1. Zapata de cabina	X	
		2. Zapata de contrapeso	X	
		3. Zapata de puerta	X	
		4. Guaya de puerta	X	
		5. Inductores	X	

Página 6 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
		6. Botoneras	X	
		7. Lubricador de guías	X	
		8. Contactor	X	
		9. Ventilador cabina	X	
		10. Banda infrarroja	X	
		11. Fuente de control	X	
		12. Cable de tracción	X	
		13. Terminales para cable de tracción.	X	
		14. Cable de limitador de velocidad calibre 6 mm	X	
		15. Ajuste de puertas	X	
		16. Contactos de puertas de hall	X	
		17. Contactos de puertas de cabina	X	
		18. Iluminación de cabina	X	
		19. Programación de tarjeta electrónica principal.	X	
		20. Límites finales superiores	X	
		21. Límites finales inferiores	X	
		22. Bobina de frenado	X	
		23. Resistencias de frenado	X	
		24. Fusibles	X	
		25. Colgantes de puertas	X	
		26. Variador de frecuencia	X	
CERTIFICACIÓN ONAC				
3	Certificación del Organismo Nacional de Acreditación ONAC: Análisis técnico e inspección, adecuación y certificación (ONAC), incluye IVA y mano de obra.	1. Certificación del Organismo Nacional de Acreditación ONAC: Análisis técnico e inspección, adecuación y certificación (ONAC) de los ascensores marca Mitsubishi de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional		
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA				
Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna novedad.				
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:				
A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron treinta días (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando ciento noventa y cinco (195) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.				
4. FORMAS DE PAGO:				
La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, realizará el pago contra entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la DIASE, teniendo en cuenta el derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).				

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por circunstancias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramará el plazo de pago una vez se subsanen las observaciones, se cumpla el trámite documental dentro del plazo establecido de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad de PAC.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.


El contratista deberá cargar la factura en el SECOP II, la cual será verificada por el Grupo de Contratos y aprobada por el Grupo Financiero, requisito indispensable para el trámite de pago; De igual forma, el futuro contratista deberá realizar el cargue de la factura en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), de acuerdo a lo establecido en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de factura Electrónica - SIIF Nación".

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$30.000.000,00	100,0%
Valor total de las entregas	\$17.834.420,00	59,45%
Valor total facturado	\$17.834.420,00	59,45%
Valor facturado pendiente de pago	\$17.834.420,00	59,45%
Valor pagado	\$0,00	0,0%
Valor pendiente de entrega	\$12.165.580,00	40,55%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando).							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$17.834.420,00	10/06/2026	\$17.834.420,00	FE-6342	\$0	\$0	N/A

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

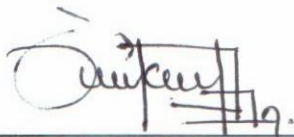
El contrato No. 05-7-10008-26, se viene ejecutando de manera óptima, se recomienda continuar con el seguimiento para cumplir las condiciones establecidas en la aceptación de oferta para la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES MARCA MITSUBISHI DE LA DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

Realizar seguimiento estricto al cronograma establecido para las actividades de mantenimiento preventivo con el fin de evitar daños a futuro y prolongar la vida útil de los equipos de transporte vertical.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Intendente jefe **CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GARCÍA**
 Supervisor del Contrato No. 05-7-10008-26
 Correo electrónico: diase.grulo-gumas@policia.gov.co
 No. Celular: 311-4494407

INFORME TÉCNICO DETALLADO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE COMPONENTES

MABTRONICS INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 900.930.953-9

Cliente: Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

Objeto: Mantenimiento preventivo y actividades correctivas complementarias en dos (02) ascensores

Fecha: Junio de 2026

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad documentar detalladamente las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y de reposición de componentes ejecutadas en dos (02) elevadores al servicio de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, garantizando la continuidad operacional, seguridad de los usuarios y confiabilidad de los sistemas de transporte vertical.

Las actividades fueron desarrolladas mediante visitas técnicas programadas, coordinadas previamente con el supervisor designado por la entidad, incluyendo suministro de repuestos, mano de obra especializada, ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como pruebas de funcionamiento.

2. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EJECUTADAS

Se realizaron dos (02) mantenimientos preventivos integrales sobre los equipos objeto del contrato, incluyendo:

Inspección mecánica

- Verificación de estado de guías.
- Revisión de zapatas.
- Ajuste de elementos de fijación.
- Verificación de sistemas de suspensión.
- Inspección de poleas y rodamientos.
- Revisión de operadores de puertas.
- Verificación de tensiones mecánicas.

Inspección eléctrica

- Ajuste de terminales.
- Medición de voltajes.
- Verificación de contactores.
- Revisión de protecciones eléctricas.
- Inspección de fuentes de alimentación.
- Verificación de circuitos de seguridad.

Inspección electrónica

- Revisión de tarjetas electrónicas.
- Verificación de inductores y sensores.
- Programación y ajuste de parámetros.
- Verificación de señales de control.

Limpieza y lubricación

- Limpieza de cuarto de máquinas.
- Limpieza de cabina.
- Limpieza de foso.
- Lubricación de guías.
- Lubricación de mecanismos de puertas.

3. REGISTRO DETALLADO DE ACTIVIDADES ADICIONALES EJECUTADAS

Durante las inspecciones se identificó desgaste normal por operación continua, razón por la cual fue necesario intervenir múltiples componentes críticos.

3.1 ZAPATAS DE CABINA

Cantidad intervenida: 40 unidades

Las zapatas de cabina son componentes fundamentales encargados de guiar la cabina a través de las guías verticales.

Actividades realizadas

- Desmontaje de zapatas deterioradas.
- Inspección de desgaste.
- Sustitución de elementos con desgaste excesivo.
- Ajuste de holguras.
- Alineación de cabina.

Beneficios obtenidos

- Reducción de vibraciones.
- Disminución de ruido durante el recorrido.
- Mayor estabilidad de la cabina.
- Menor desgaste de guías.

3.2 ZAPATAS DE CONTRAPESO

Cantidad intervenida: 16 unidades

Se realizó la sustitución de zapatas del sistema de contrapeso debido a desgaste por fricción.

Actividades realizadas

- Desmontaje de componentes.
- Verificación de alineación.
- Sustitución de elementos deteriorados.
- Ajuste de presión sobre guías.

Resultado

- Mejor desplazamiento del contrapeso.
- Disminución de esfuerzos sobre el sistema de tracción.

3.3 ZAPATAS DE PUERTA

Cantidad intervenida: 40 unidades

Las zapatas de puerta presentaban desgaste derivado de la operación constante.

Actividades realizadas

- Retiro de zapatas desgastadas.
- Instalación de nuevos elementos.
- Ajuste de apertura y cierre.
- Pruebas de funcionamiento.

Resultado

- Apertura suave.
- Eliminación de golpes.

- Mayor precisión en el cierre.

3.4 GUAYAS DE PUERTA

Cantidad intervenida: 88 unidades

Se realizó cambio preventivo de guayas que presentaban deterioro por fatiga mecánica.

Actividades realizadas

- Desmontaje de guayas existentes.
- Verificación de poleas.
- Instalación de nuevas guayas.
- Regulación de tensión.

Beneficios

- Eliminación de riesgo de ruptura.
- Mejor sincronización de puertas.

3.5 INDUCTORES

Cantidad intervenida: 24 unidades

Los inductores son elementos esenciales para la detección de posición de cabina.

Actividades realizadas

- Revisión electrónica.
- Sustitución de sensores defectuosos.
- Calibración de señales.

Resultado

- Mayor precisión de nivelación.
- Mejor posicionamiento entre pisos.

3.6 LUBRICADORES DE GUÍAS

Cantidad intervenida: 16 unidades

Se realizó mantenimiento y reposición de lubricadores.

Actividades realizadas

- Limpieza de depósitos.
- Cambio de elementos deteriorados.
- Ajuste de dosificación.

Beneficios

- Reducción de fricción.
- Mayor vida útil de guías.

3.7 CONTACTORES

Cantidad intervenida: 76 unidades

Se evidenció desgaste en contactos eléctricos por maniobras continuas.

Actividades realizadas

- Medición de resistencia.
- Reemplazo de contactores defectuosos.
- Ajuste de terminales.

Beneficios

- Mejor confiabilidad eléctrica.
- Disminución de fallas de arranque.

3.8 VENTILADORES DE CABINA

Cantidad intervenida: 8 unidades

Actividades realizadas

- Desmontaje.
- Limpieza interna.
- Sustitución de motores deteriorados.
- Verificación de flujo de aire.

Resultado

- Mejor ventilación.
- Mayor confort para los usuarios.

3.9 FUENTES DE CONTROL

Cantidad intervenida: 8 unidades

Las fuentes de control presentaban envejecimiento electrónico.

Actividades realizadas

- Medición de voltajes.
- Sustitución de módulos defectuosos.
- Verificación de estabilidad.

Resultado

- Mejor alimentación del sistema electrónico.

3.10 ILUMINACIÓN DE CABINA

Cantidad intervenida: 16 unidades

Actividades realizadas

- Sustitución de luminarias.
- Verificación de conexiones.
- Pruebas de funcionamiento.

Beneficios

- Mejor visibilidad.
- Cumplimiento de condiciones de seguridad.

3.11 PROGRAMACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PRINCIPAL

Cantidad intervenida: 8 actividades

Actividades realizadas

- Respaldo de parámetros.
- Actualización de configuraciones.
- Ajuste de velocidades.
- Ajuste de nivelación.

- Verificación de tiempos de apertura y cierre.

Beneficios

- Optimización del desempeño.
- Reducción de errores operativos.

3.12 BOBINAS DE FRENADO

Cantidad intervenida: 8 unidades

Actividades realizadas

- Medición eléctrica.
- Sustitución de bobinas defectuosas.
- Ajuste de freno electromagnético.

Resultado

- Mayor seguridad durante las detenciones.

3.13 COLGANTES DE PUERTA

Cantidad intervenida: 84 unidades

Los colgantes presentaban desgaste mecánico por operación permanente.

Actividades realizadas

- Sustitución de elementos deteriorados.
- Ajuste de paralelismo.
- Regulación de puertas.

Beneficios

- Mejor desplazamiento.
- Menor esfuerzo sobre operadores.

3.14 VARIADORES DE FRECUENCIA

Cantidad intervenida: 2 unidades

Los variadores son el corazón del sistema de control de velocidad.

Actividades realizadas

- Diagnóstico electrónico.
- Programación de parámetros.
- Verificación de rampas de aceleración y desaceleración.
- Pruebas de carga.

Resultado

- Arranques suaves.
- Menor consumo energético.
- Disminución de esfuerzos mecánicos.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado de las actividades ejecutadas, se logró:

- ✓ Recuperar condiciones óptimas de operación de los equipos.
- ✓ Reducir riesgos de fallas inesperadas.
- ✓ Mejorar la confiabilidad operacional.
- ✓ Incrementar la seguridad para usuarios y personal de mantenimiento.
- ✓ Disminuir vibraciones, ruidos y esfuerzos mecánicos.
- ✓ Optimizar la respuesta de los sistemas electrónicos y de control.
- ✓ Extender la vida útil de los componentes intervenidos.
- ✓ Garantizar la continuidad del servicio de transporte vertical.

5. CONCLUSIONES

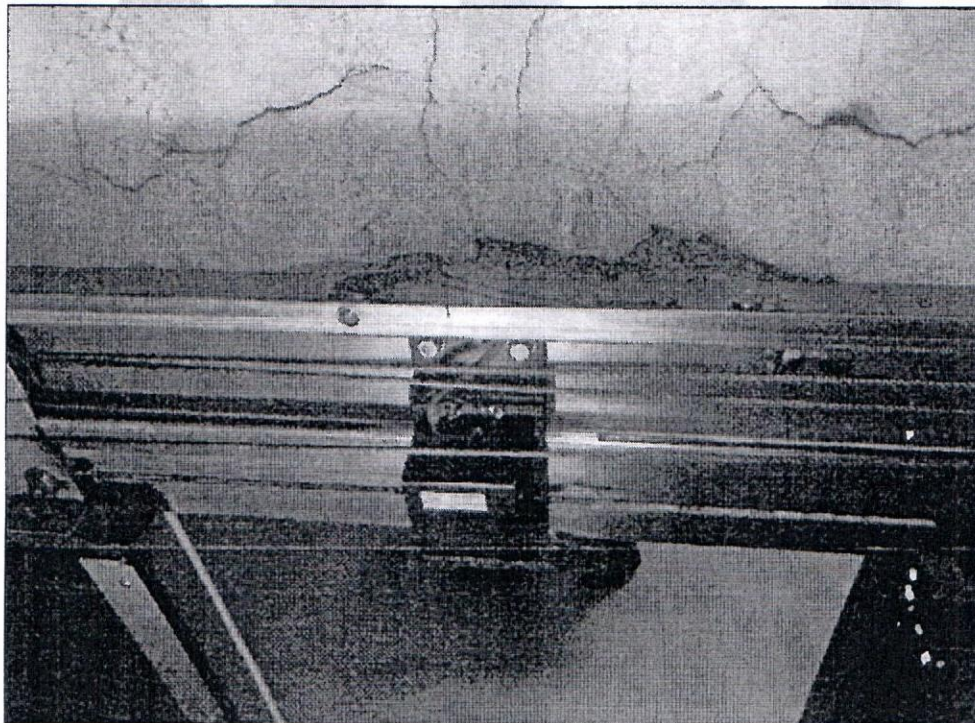
De acuerdo con las actividades desarrolladas, se evidencia una intervención integral sobre componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos de alta criticidad dentro de los dos ascensores objeto del contrato.

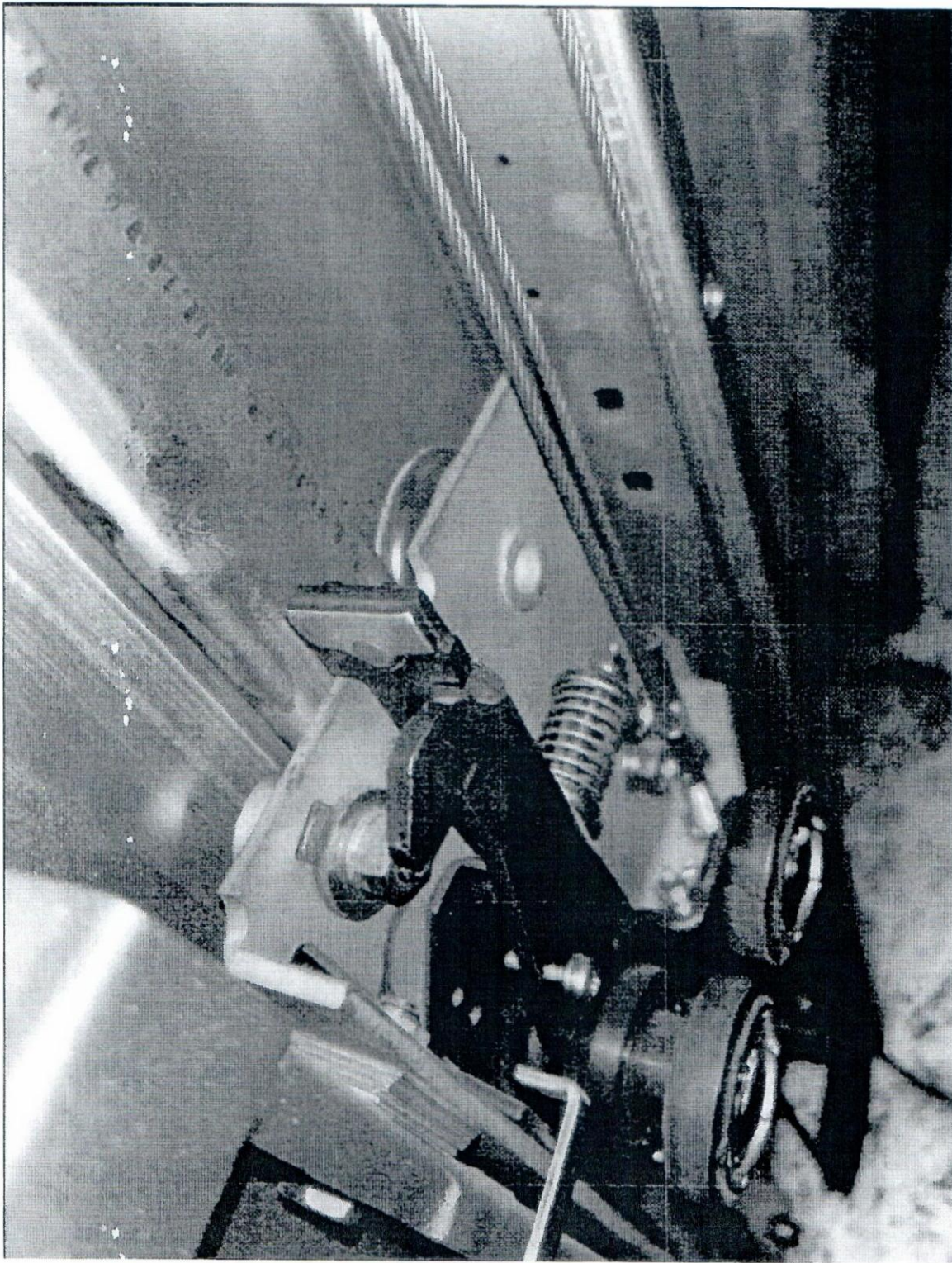
La ejecución de los mantenimientos preventivos junto con la reposición de componentes permitió corregir desgastes acumulados por operación continua, mejorando significativamente la confiabilidad, disponibilidad y seguridad de los equipos.

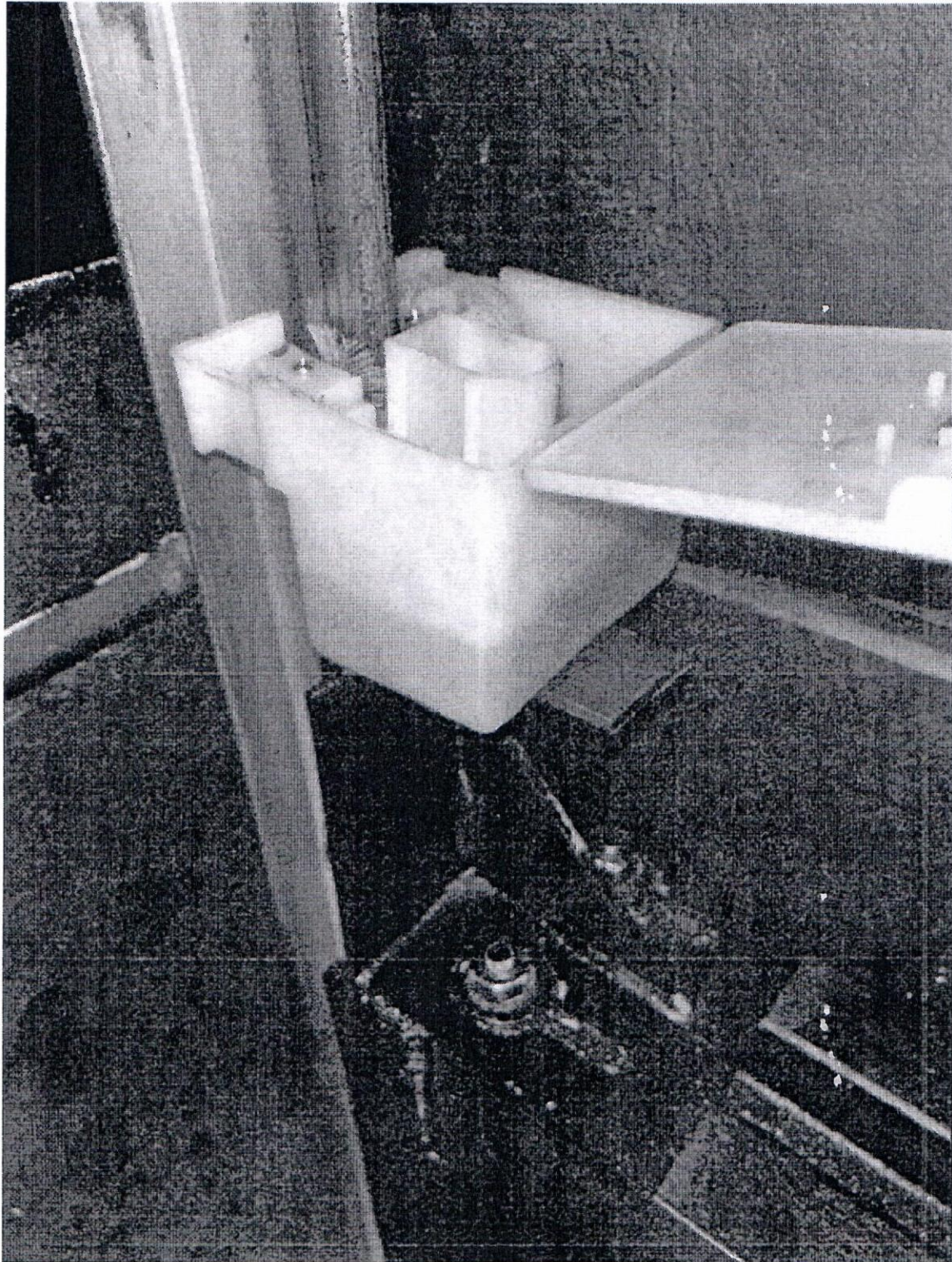
Se recomienda continuar con el plan de mantenimiento preventivo mensual establecido, así como mantener un programa de renovación gradual de componentes críticos para evitar fallas imprevistas y garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos para sistemas de transporte vertical.

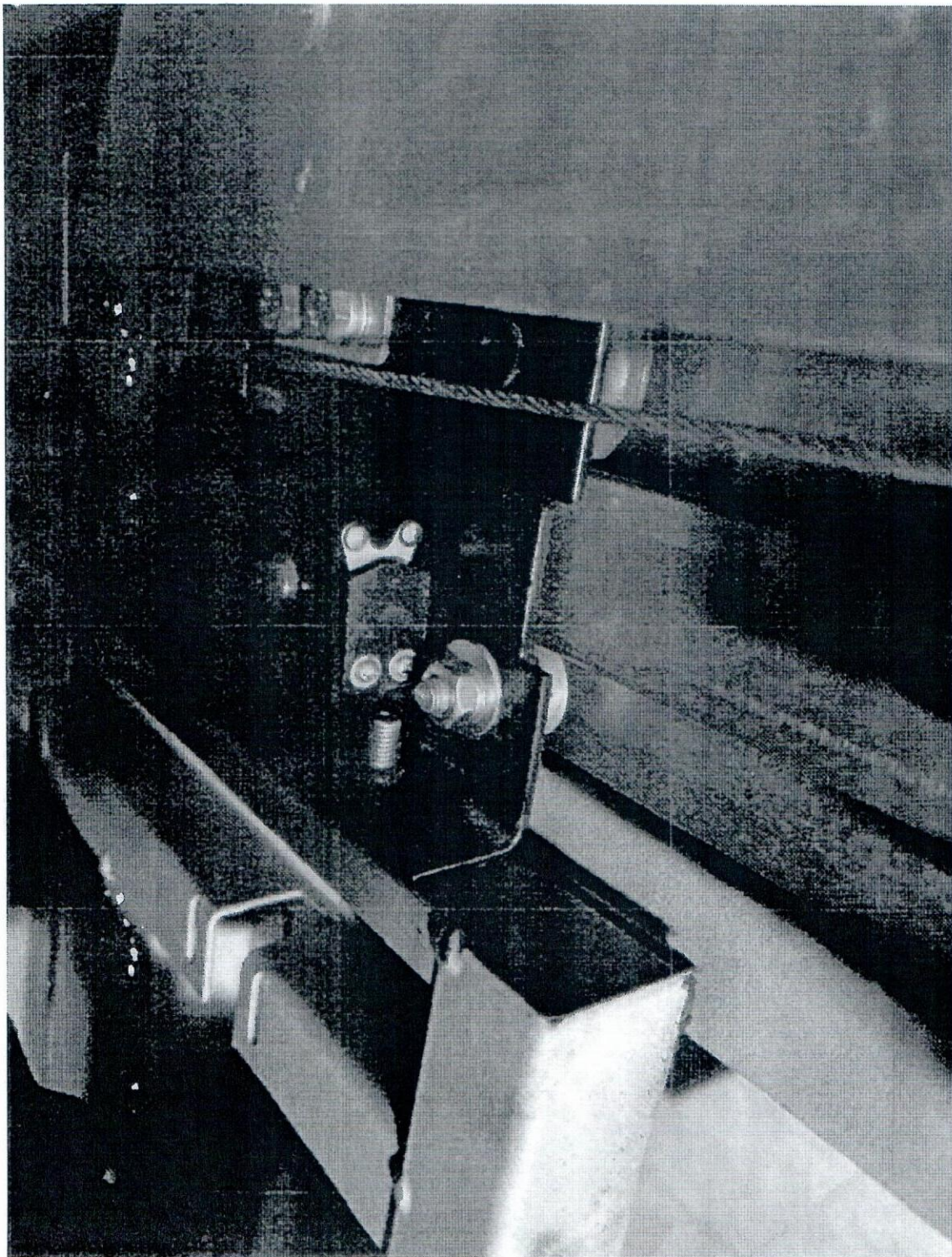
Elaboró:
MABTRONICS INGENIERÍA S.A.S.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de Ascensores
NIT 900.930.953-9
Bogotá D.C.

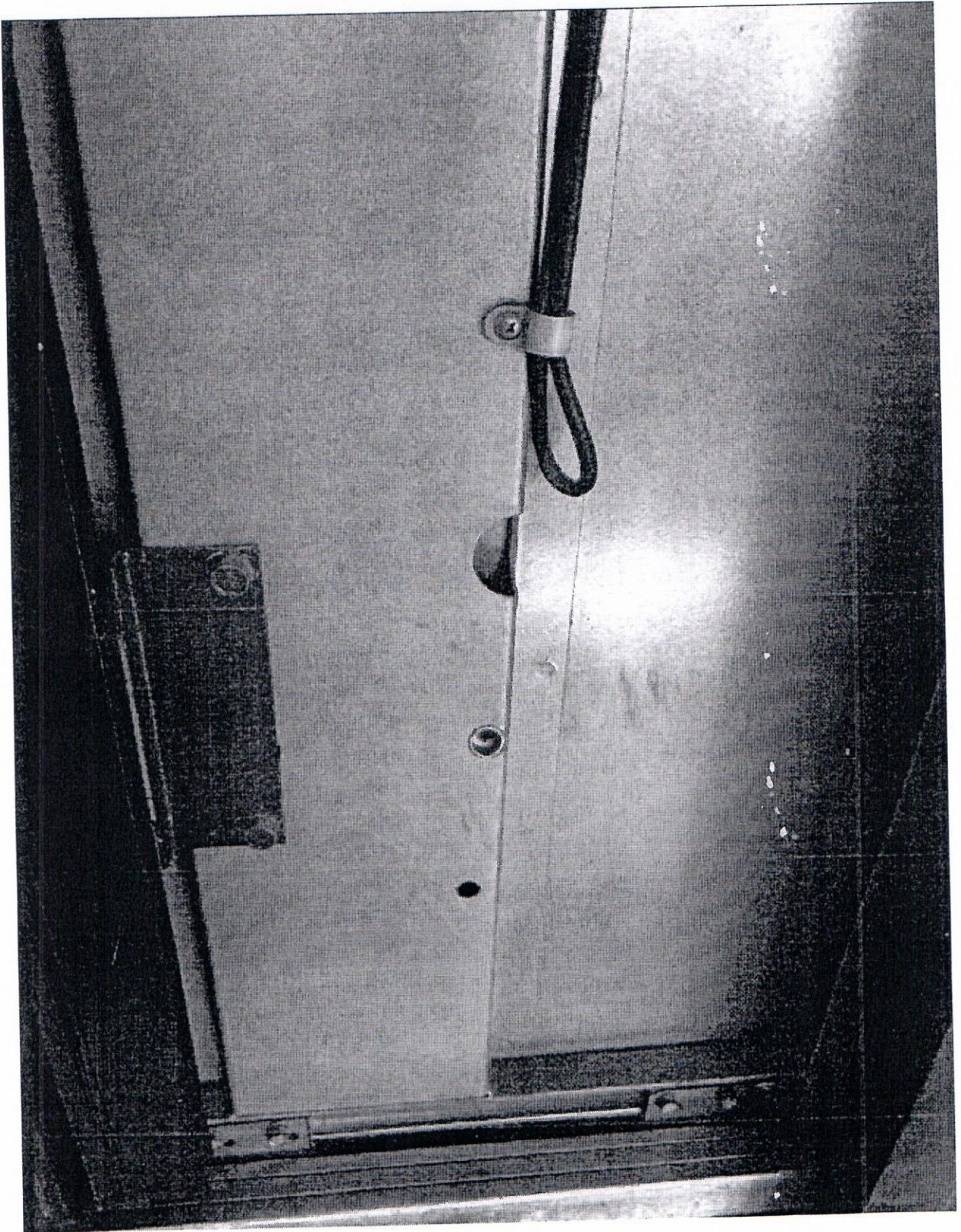
Registró Fotográfico

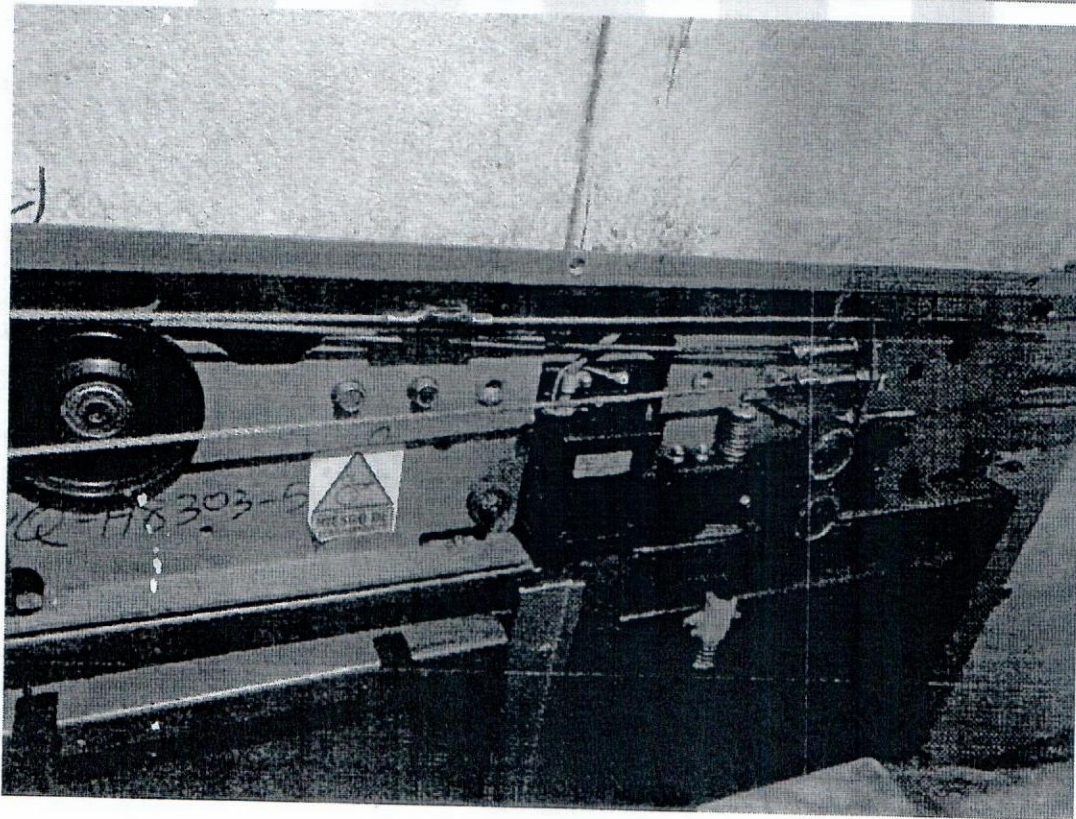
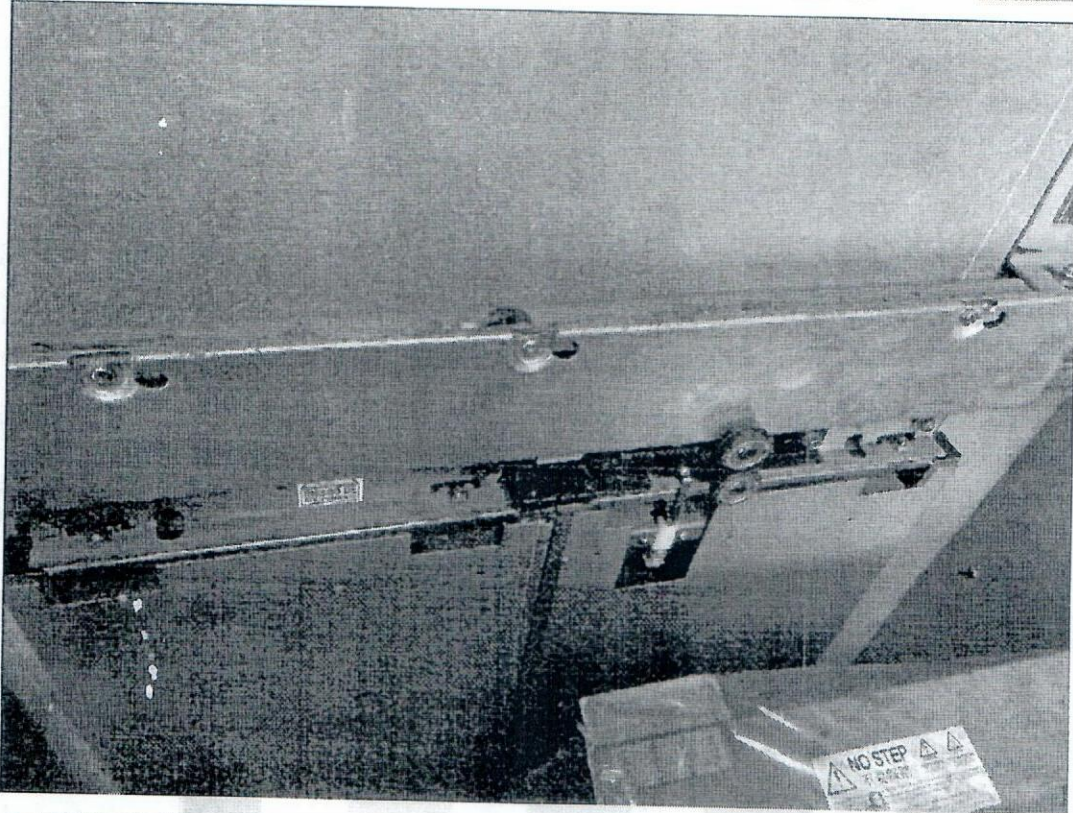


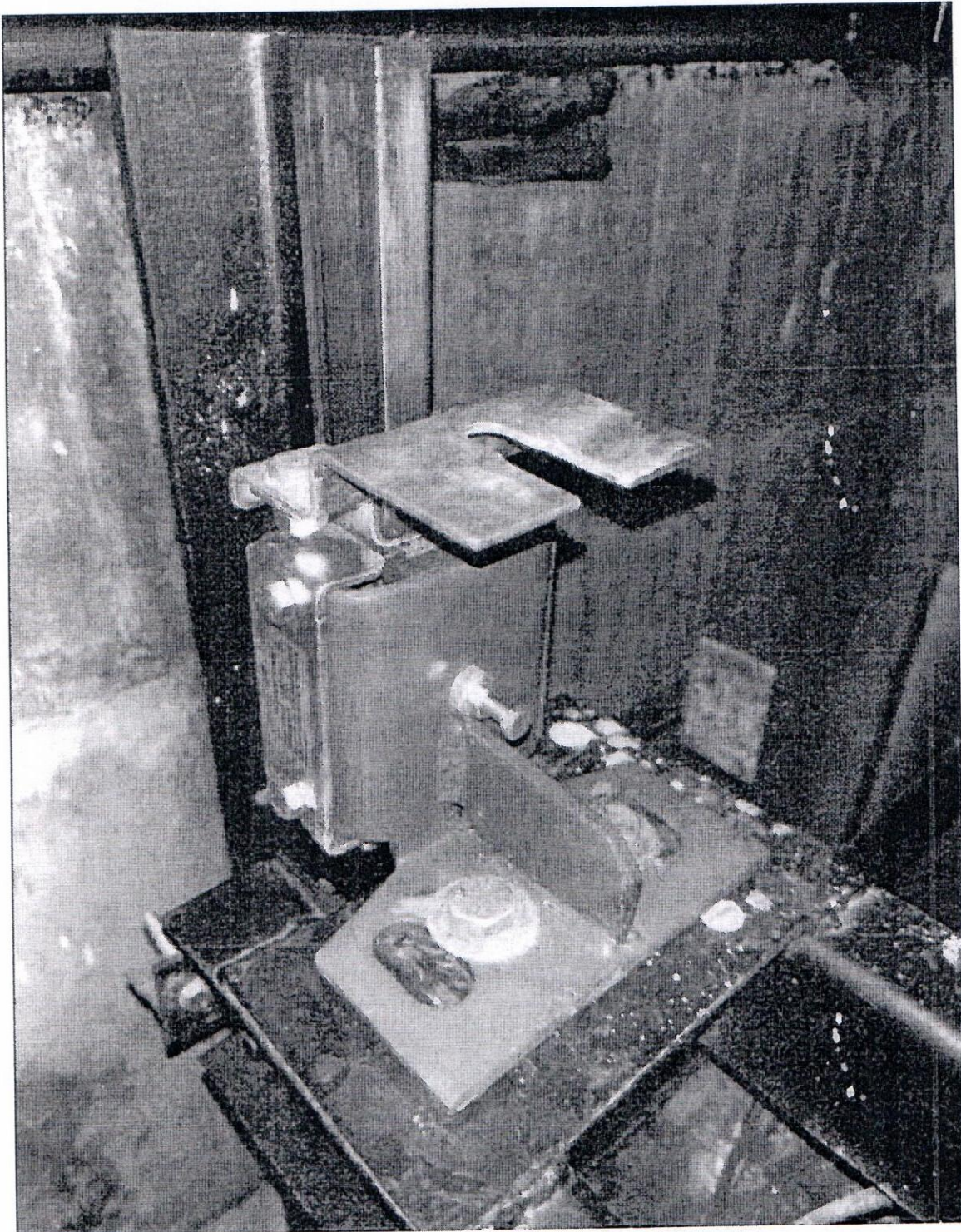


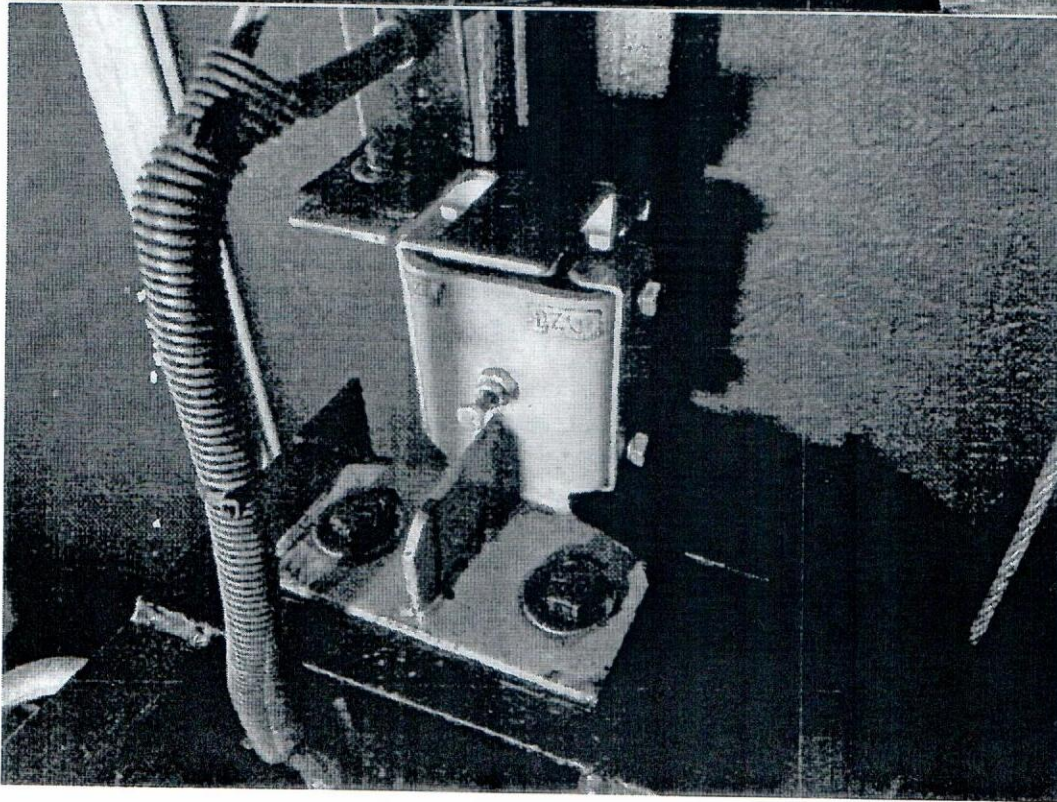
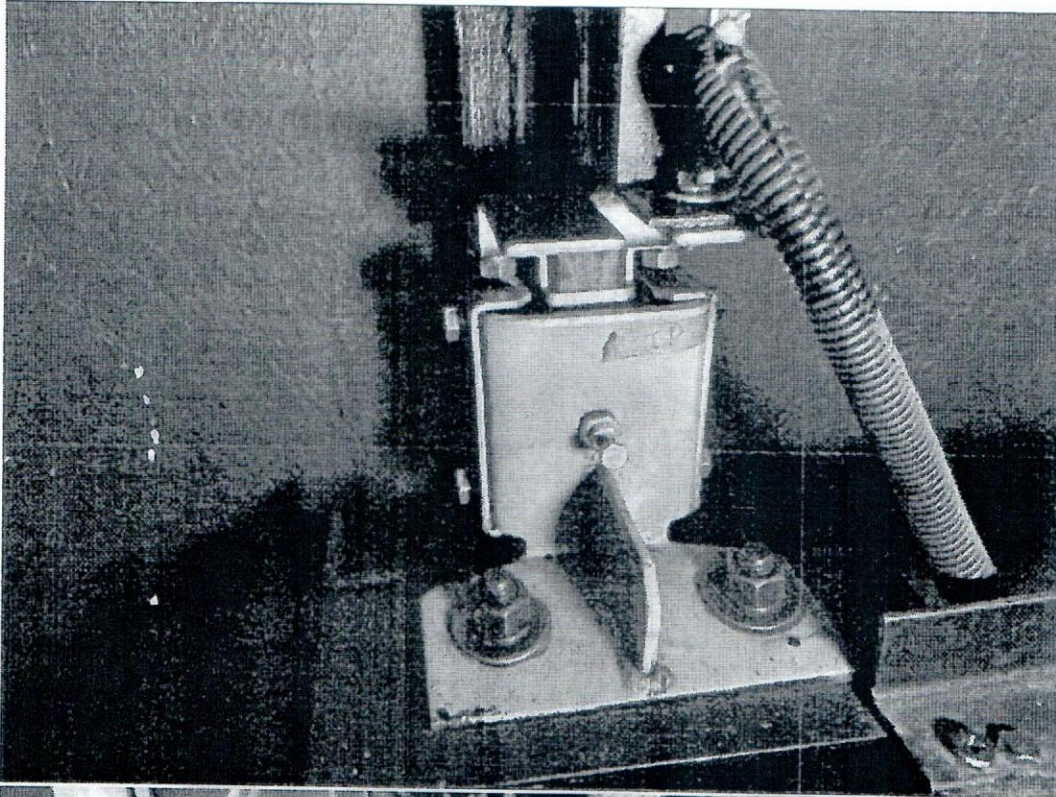


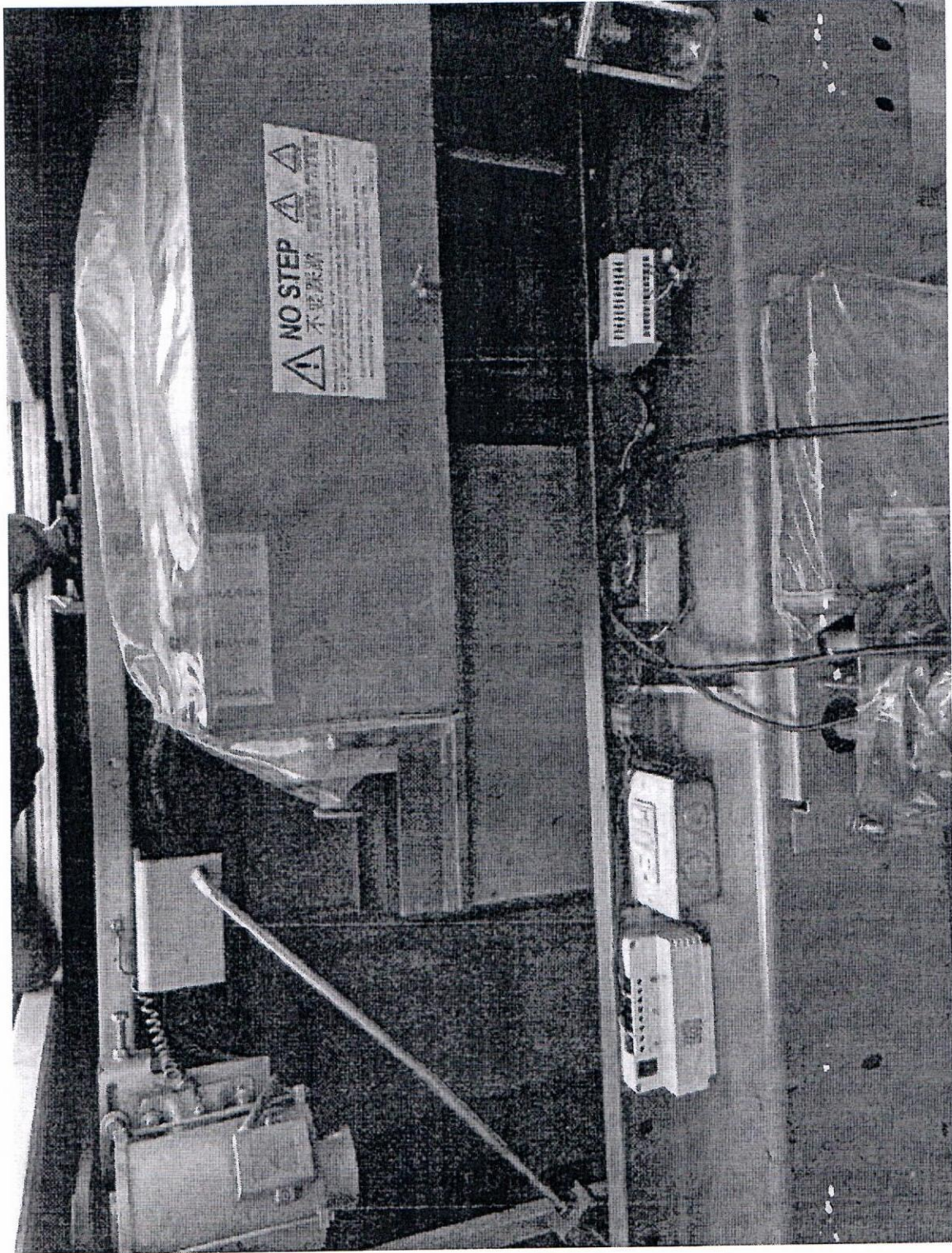


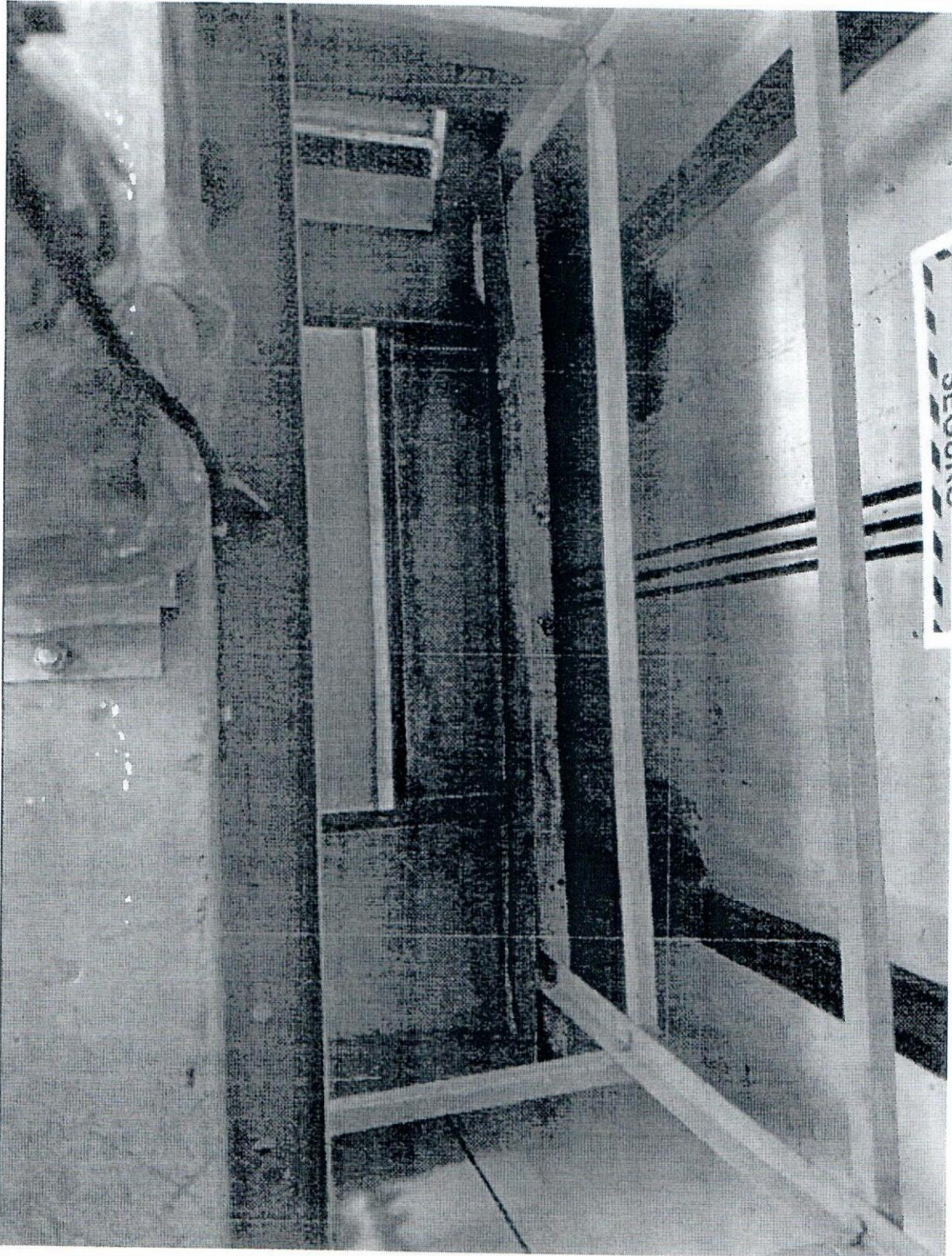


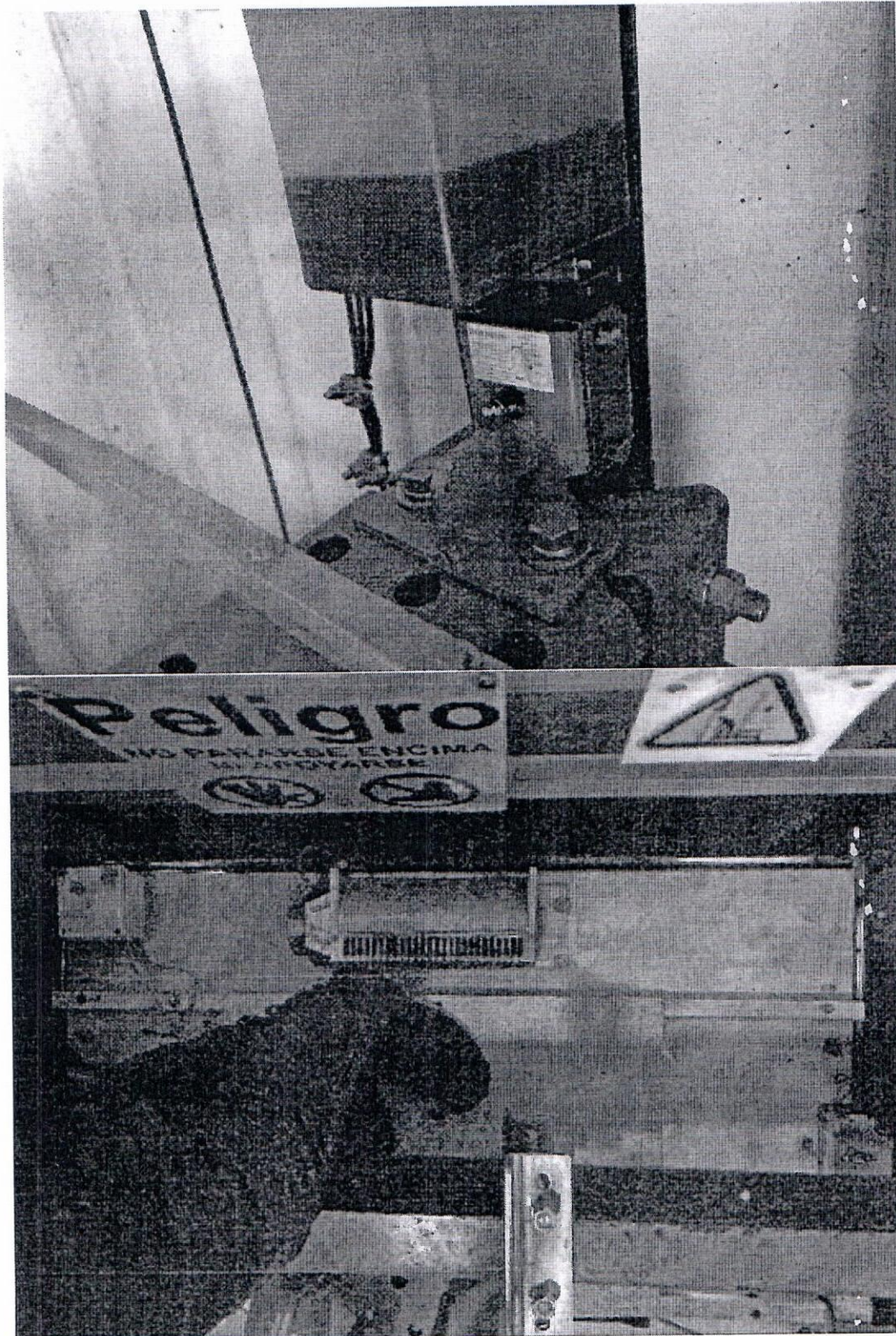


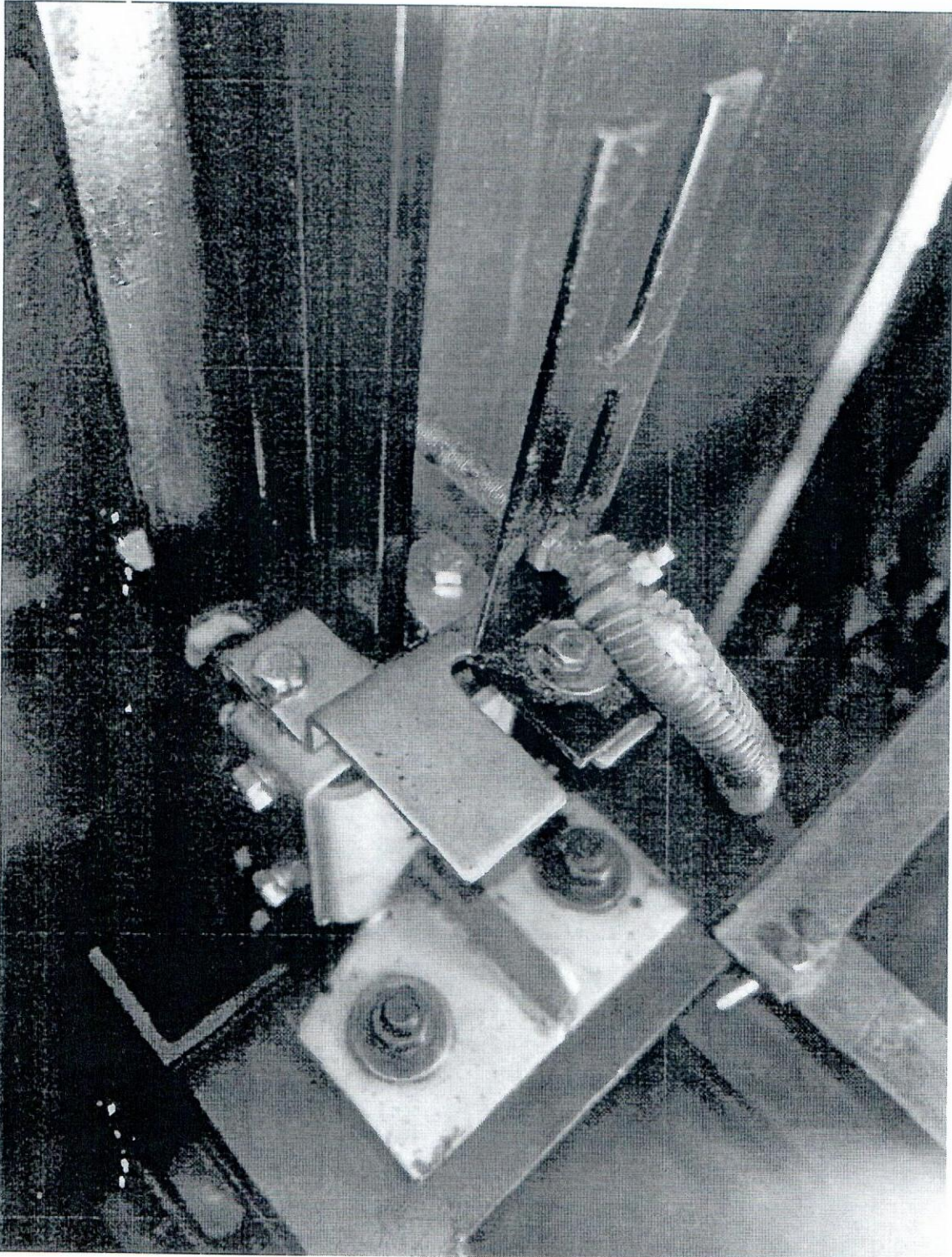


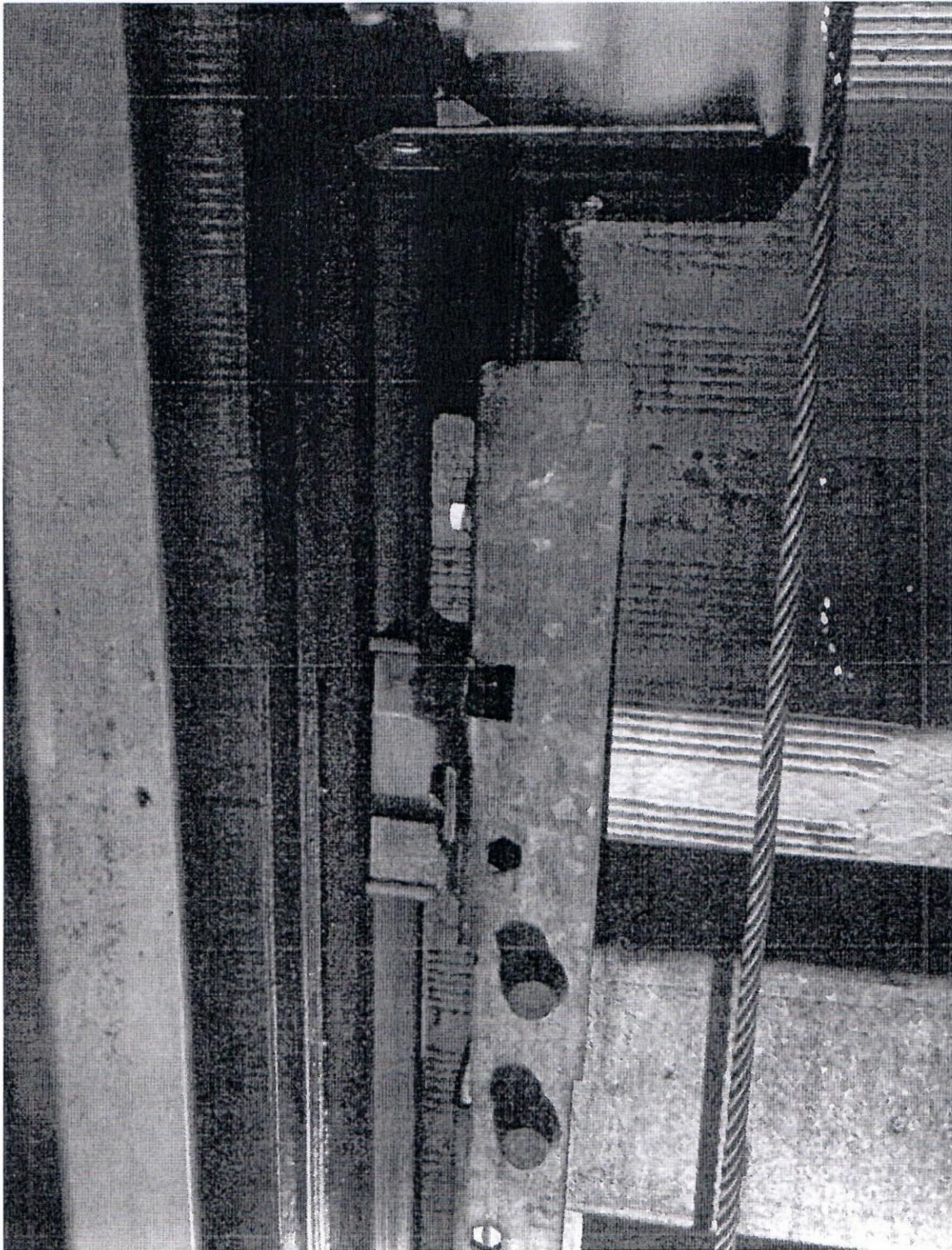




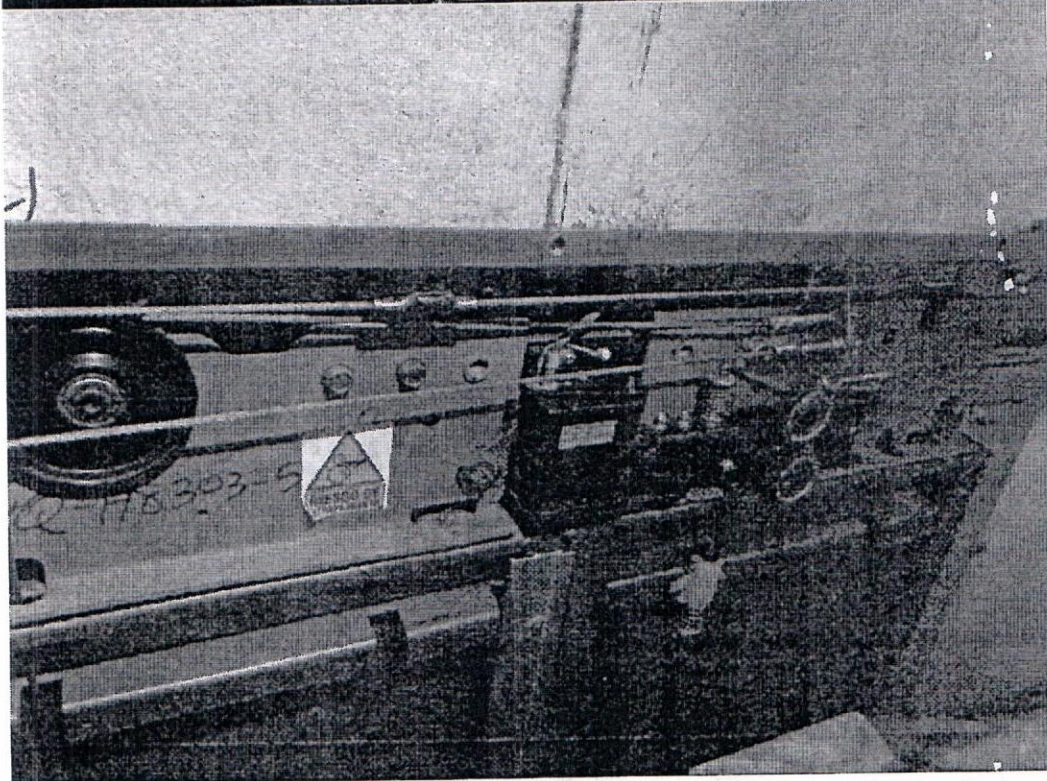
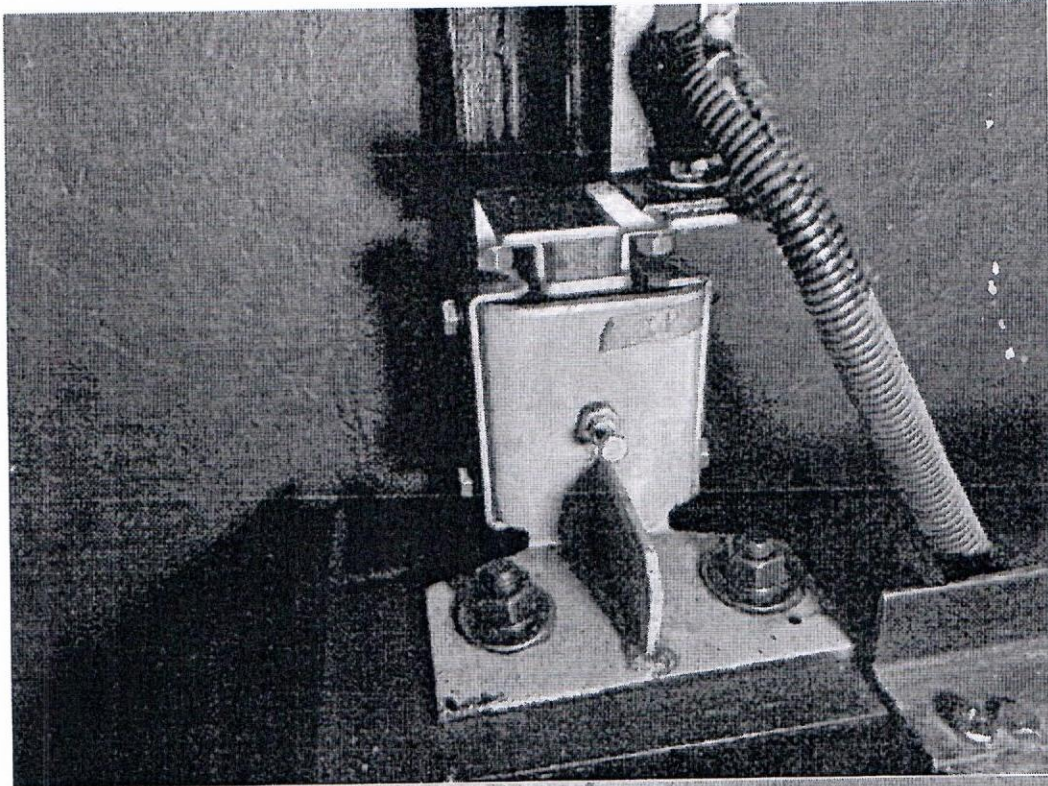


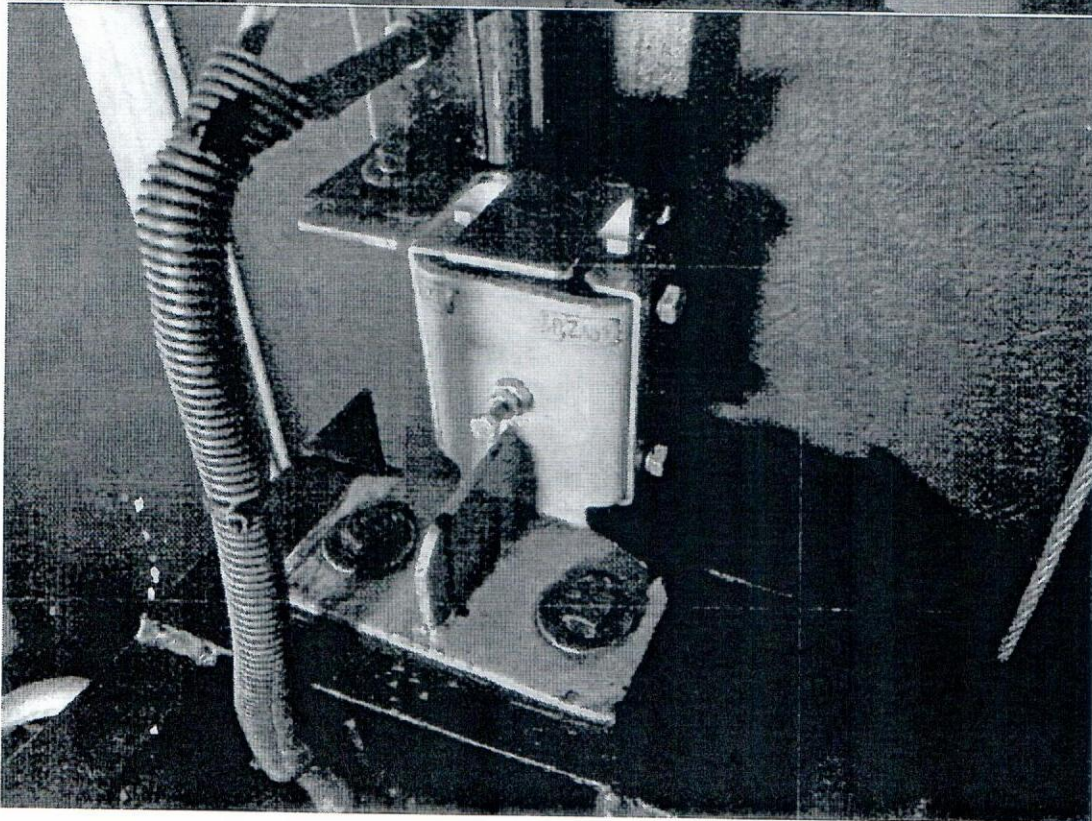
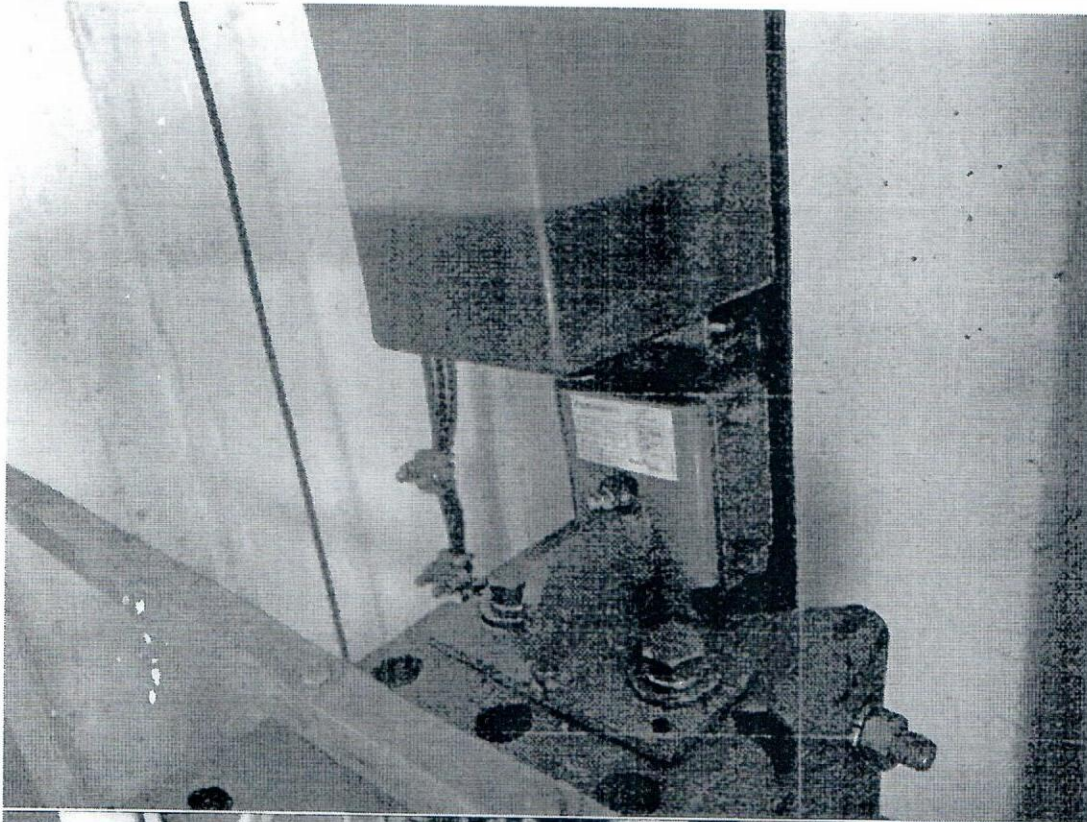


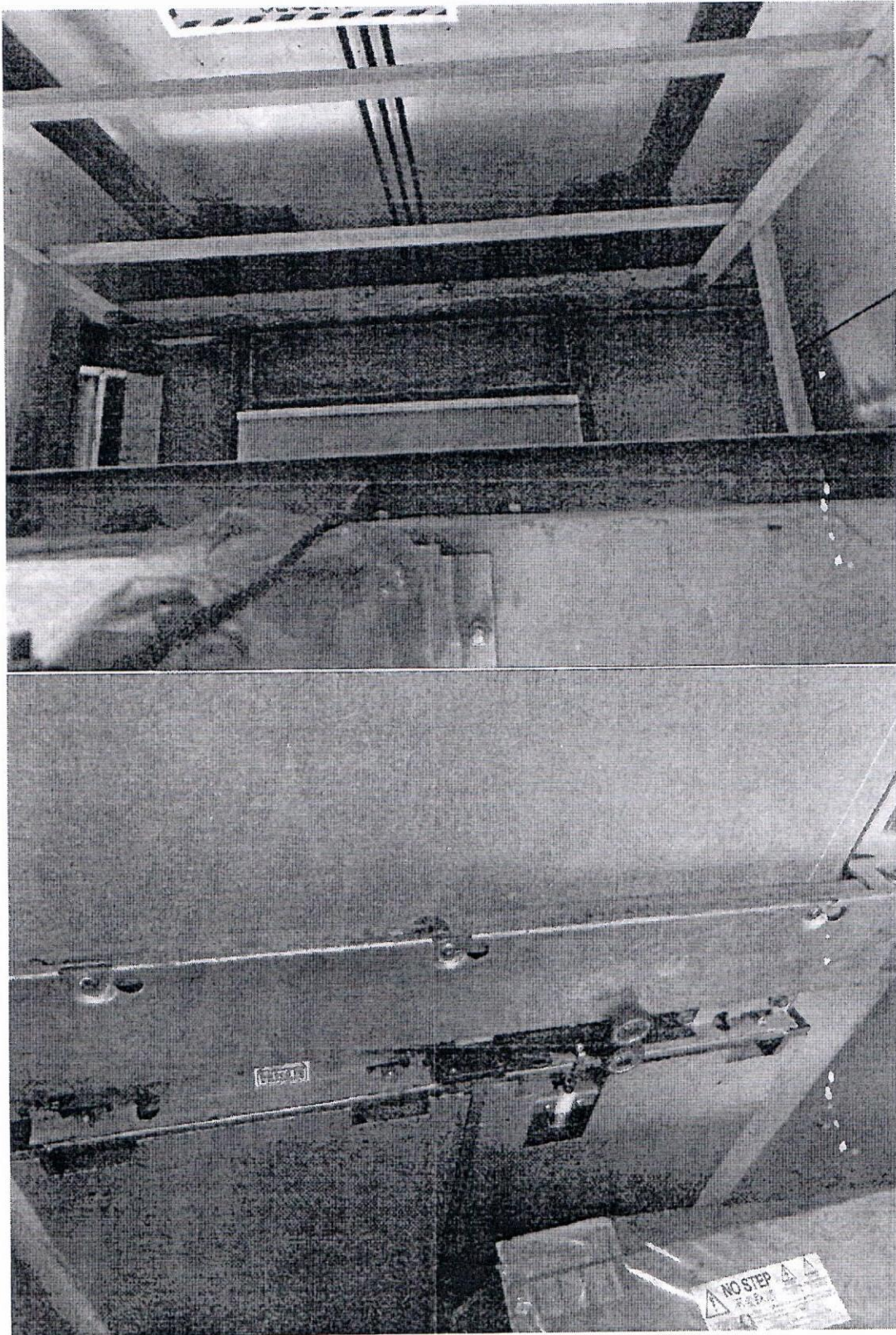


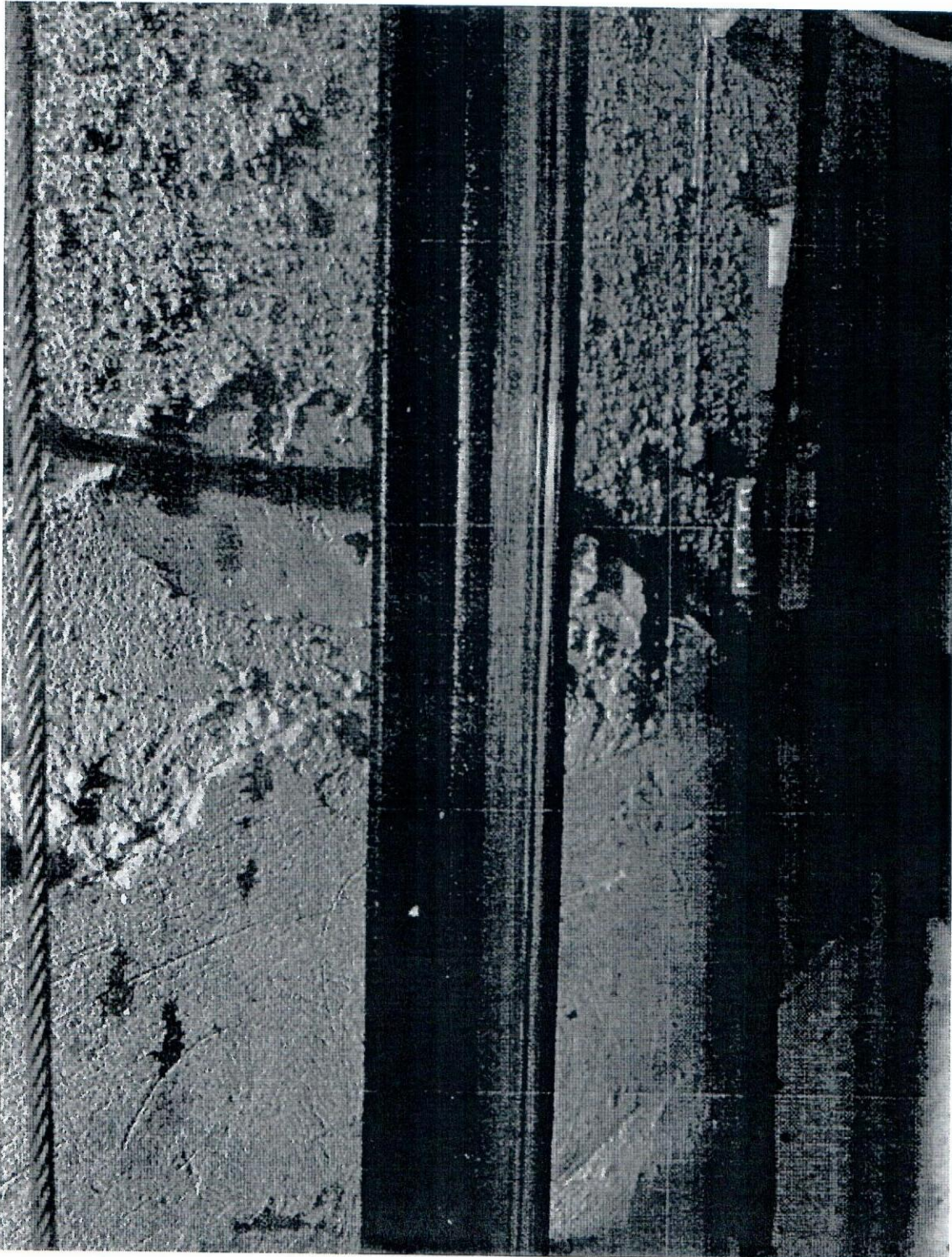


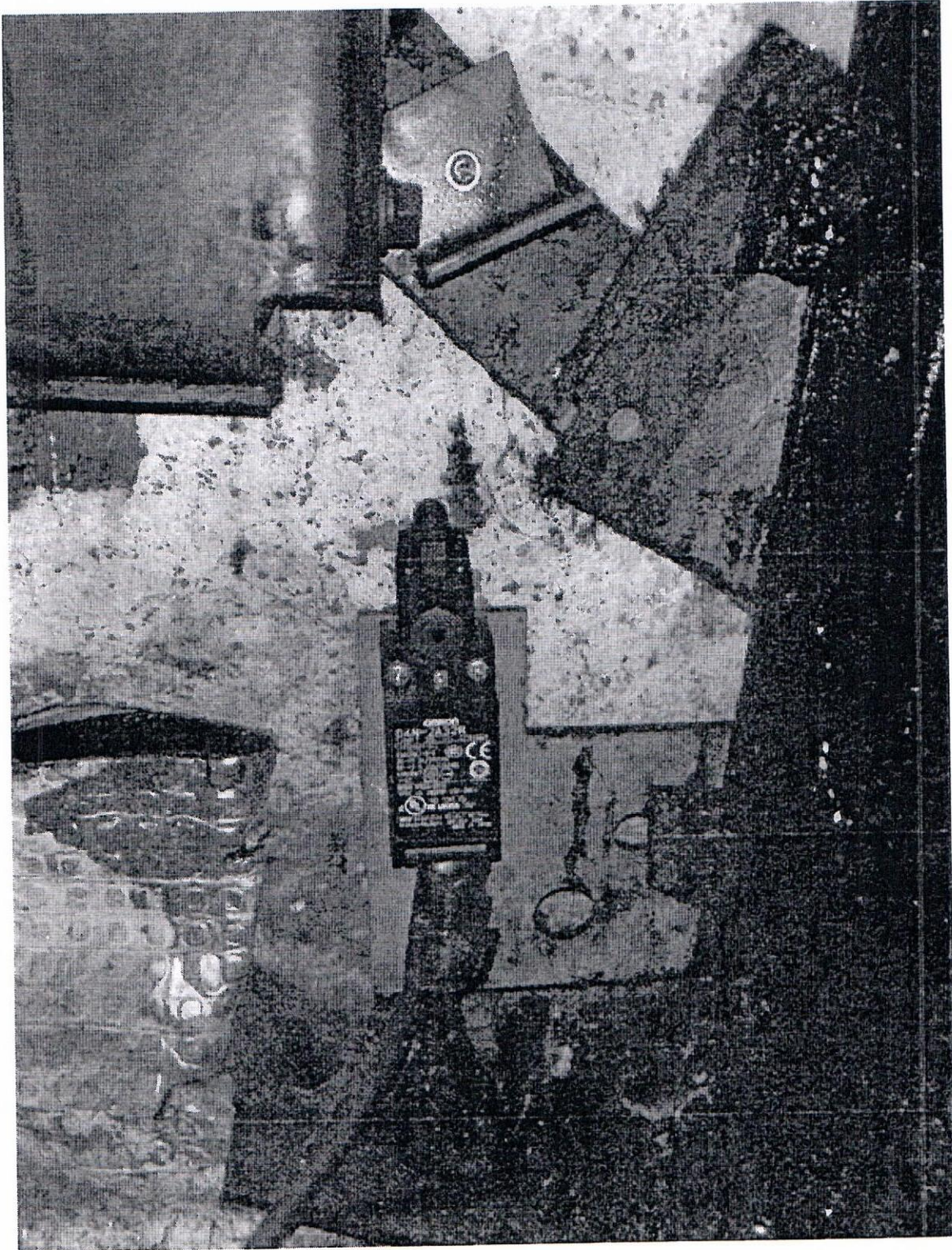


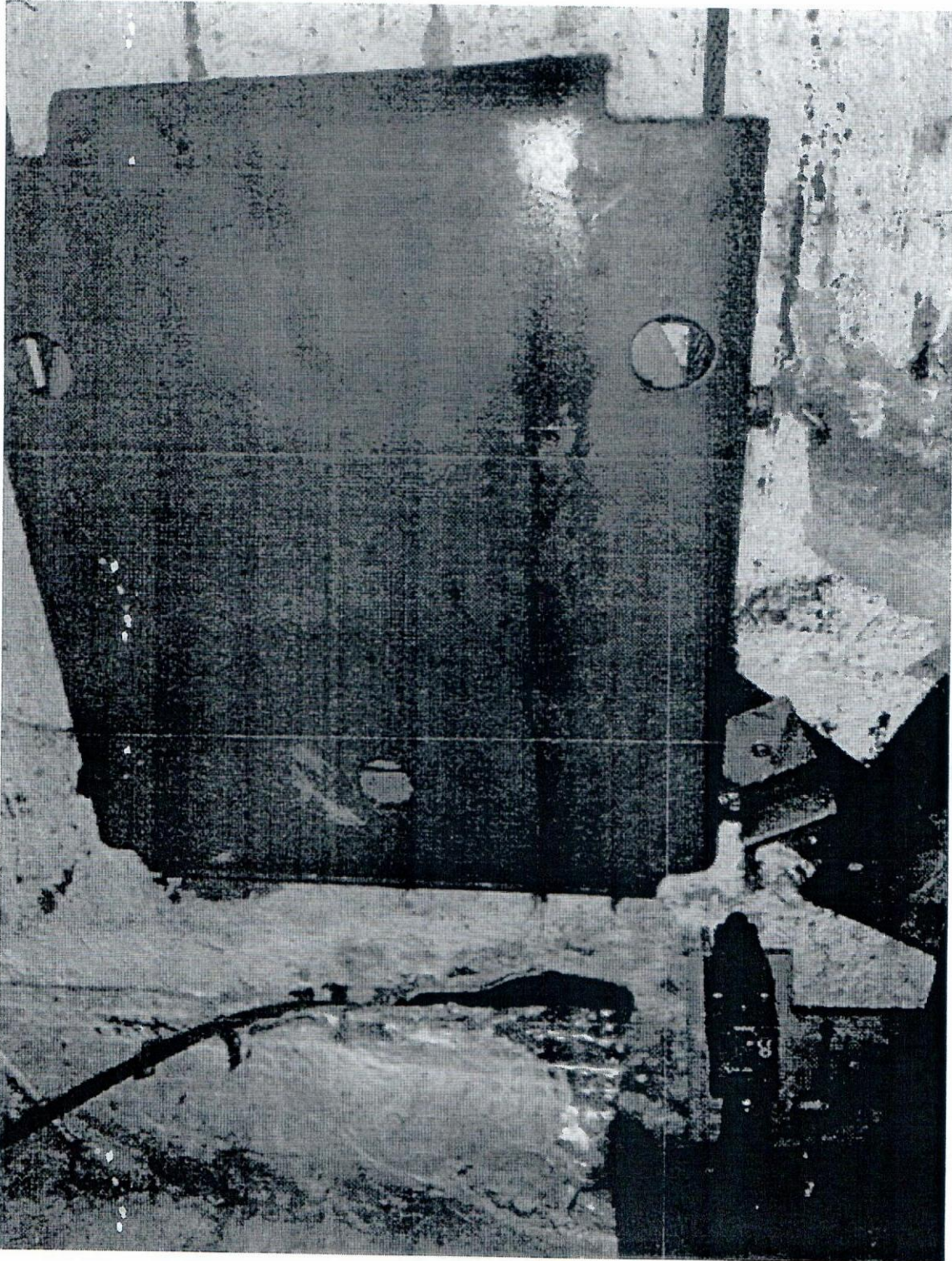


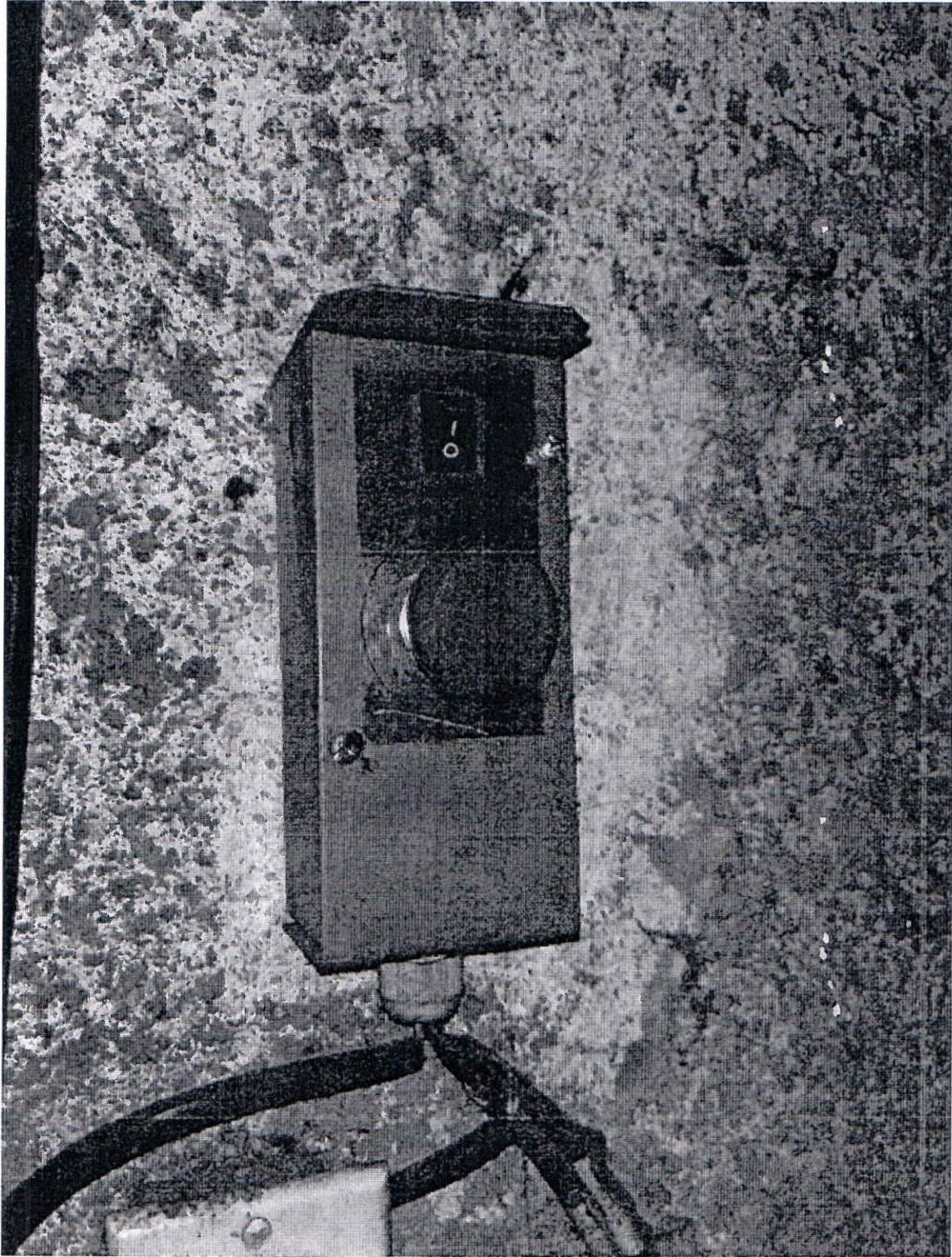


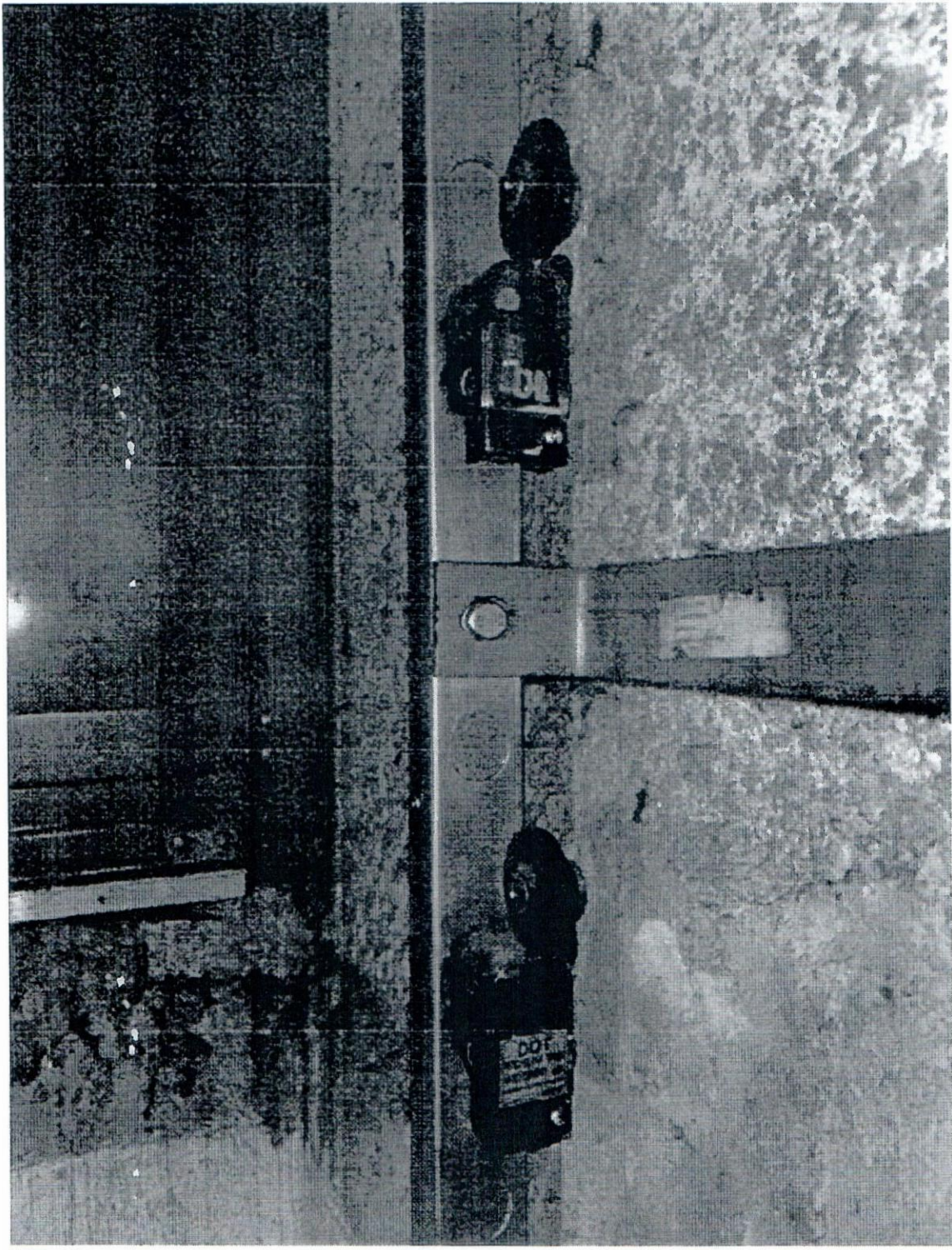


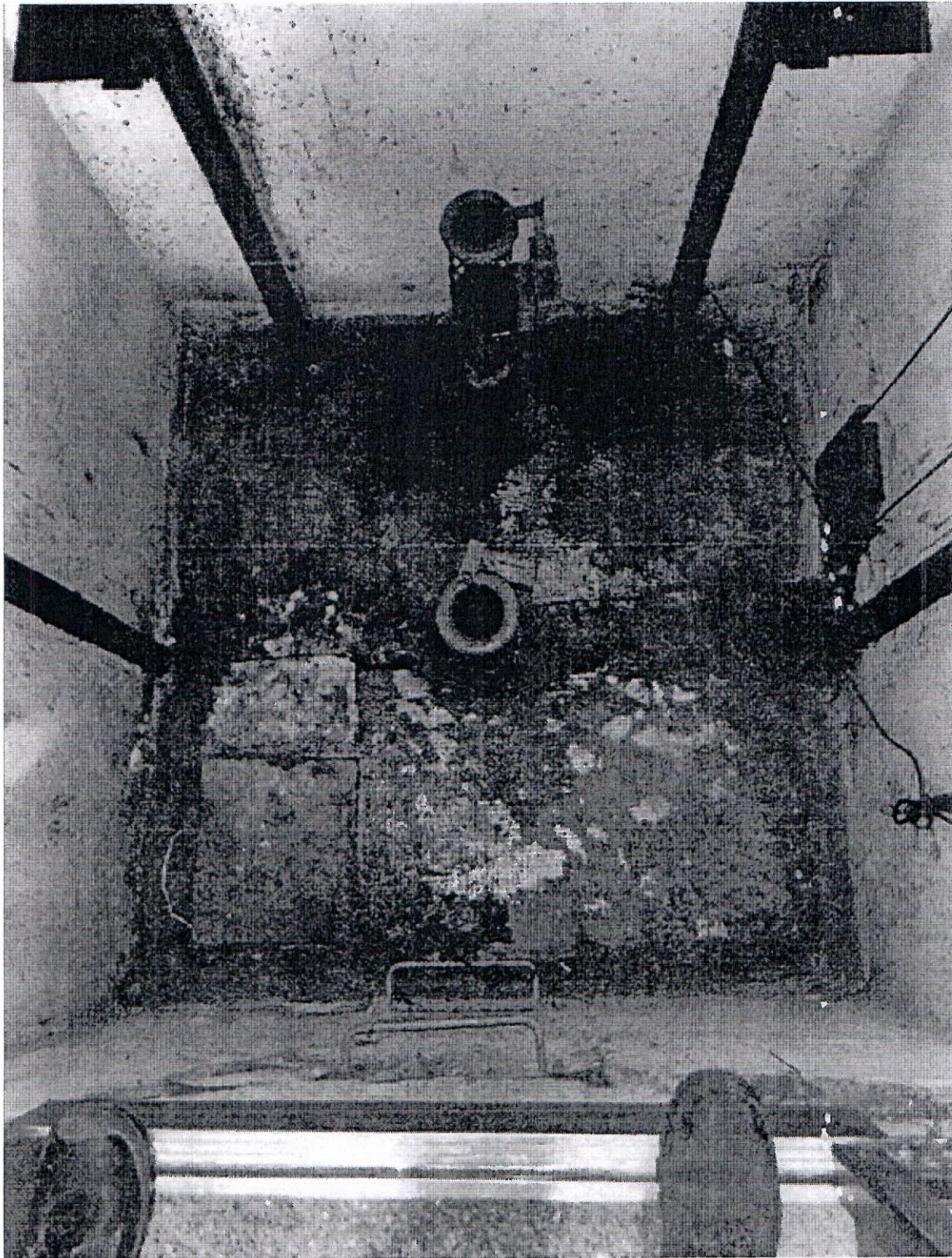




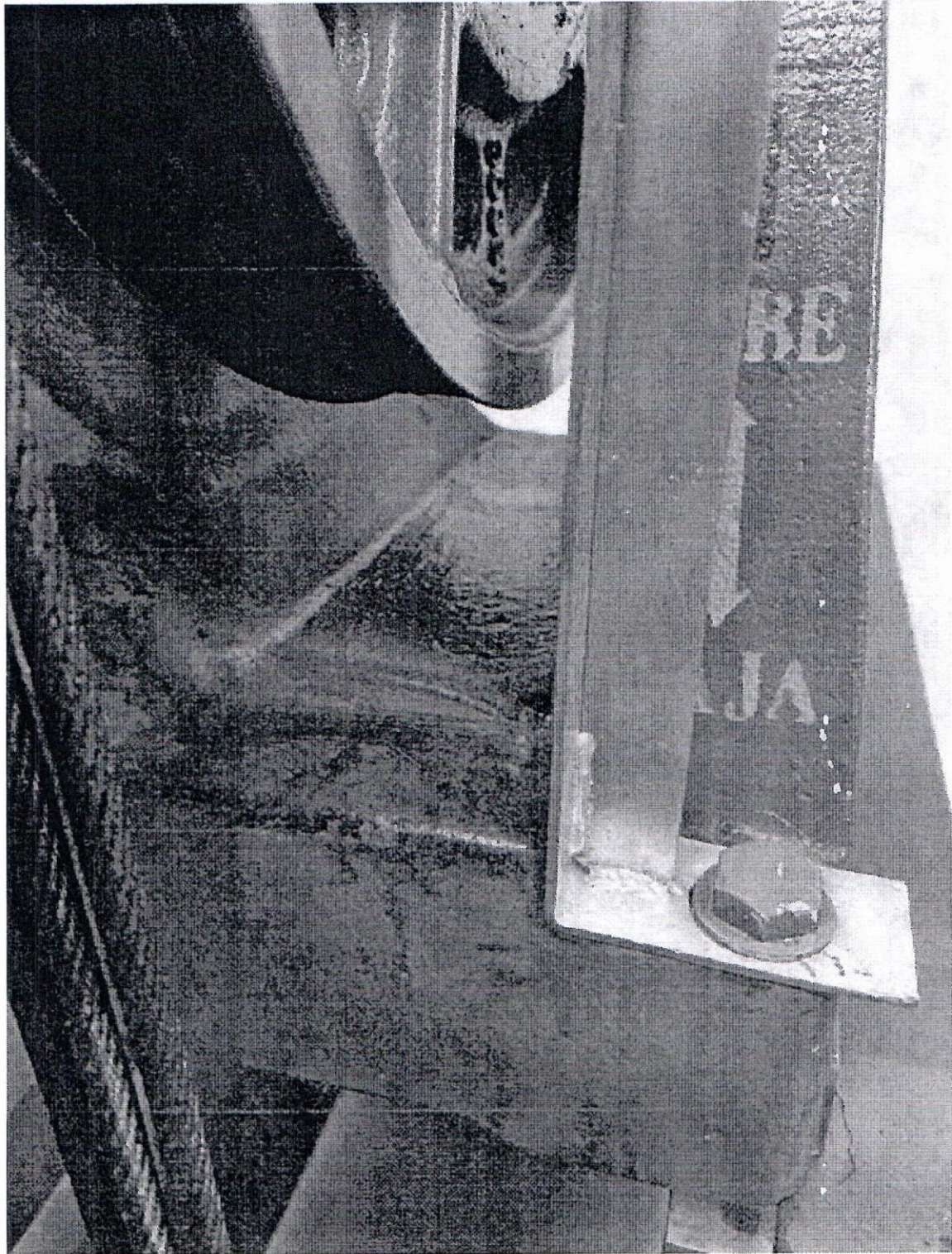


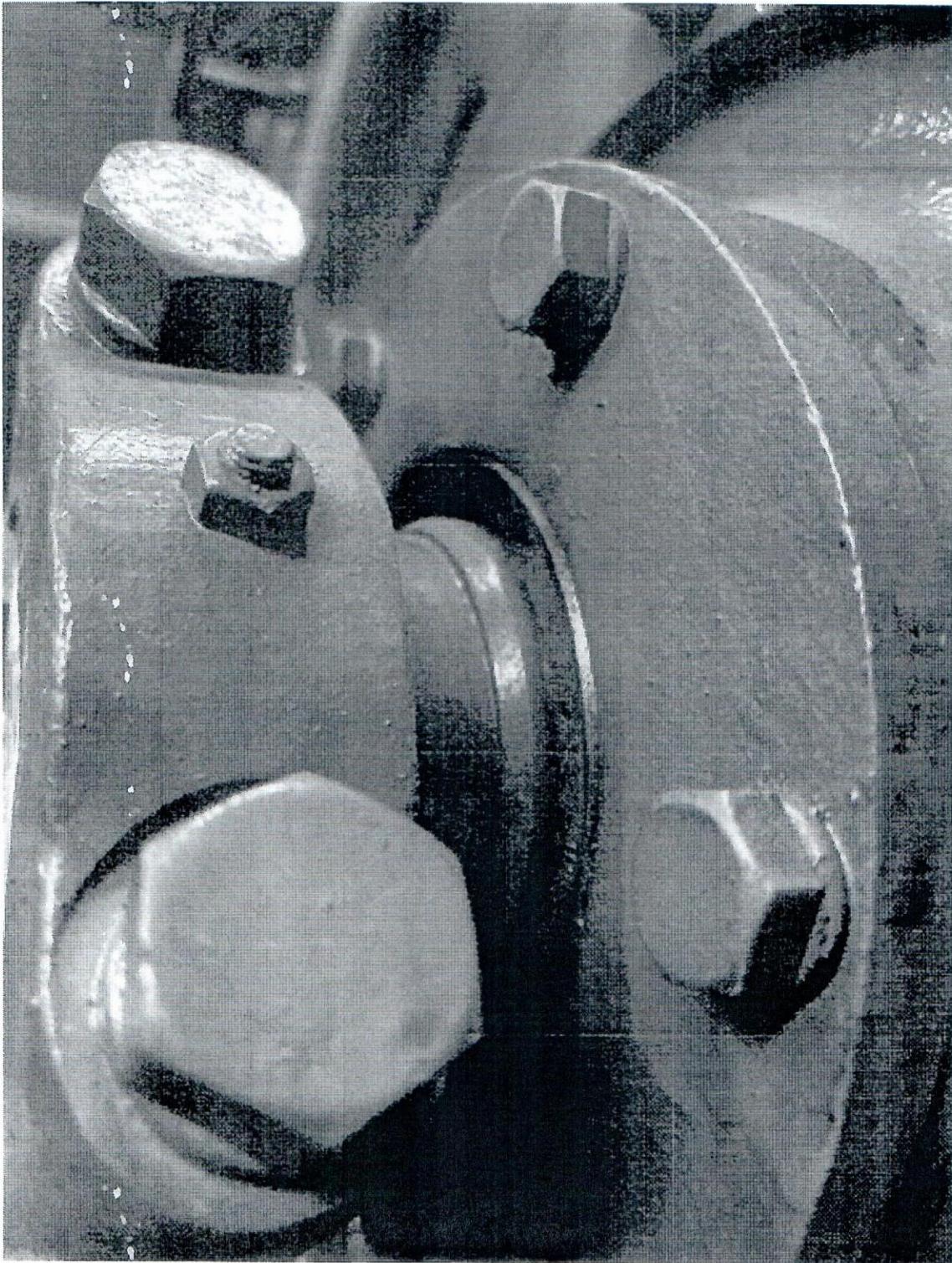


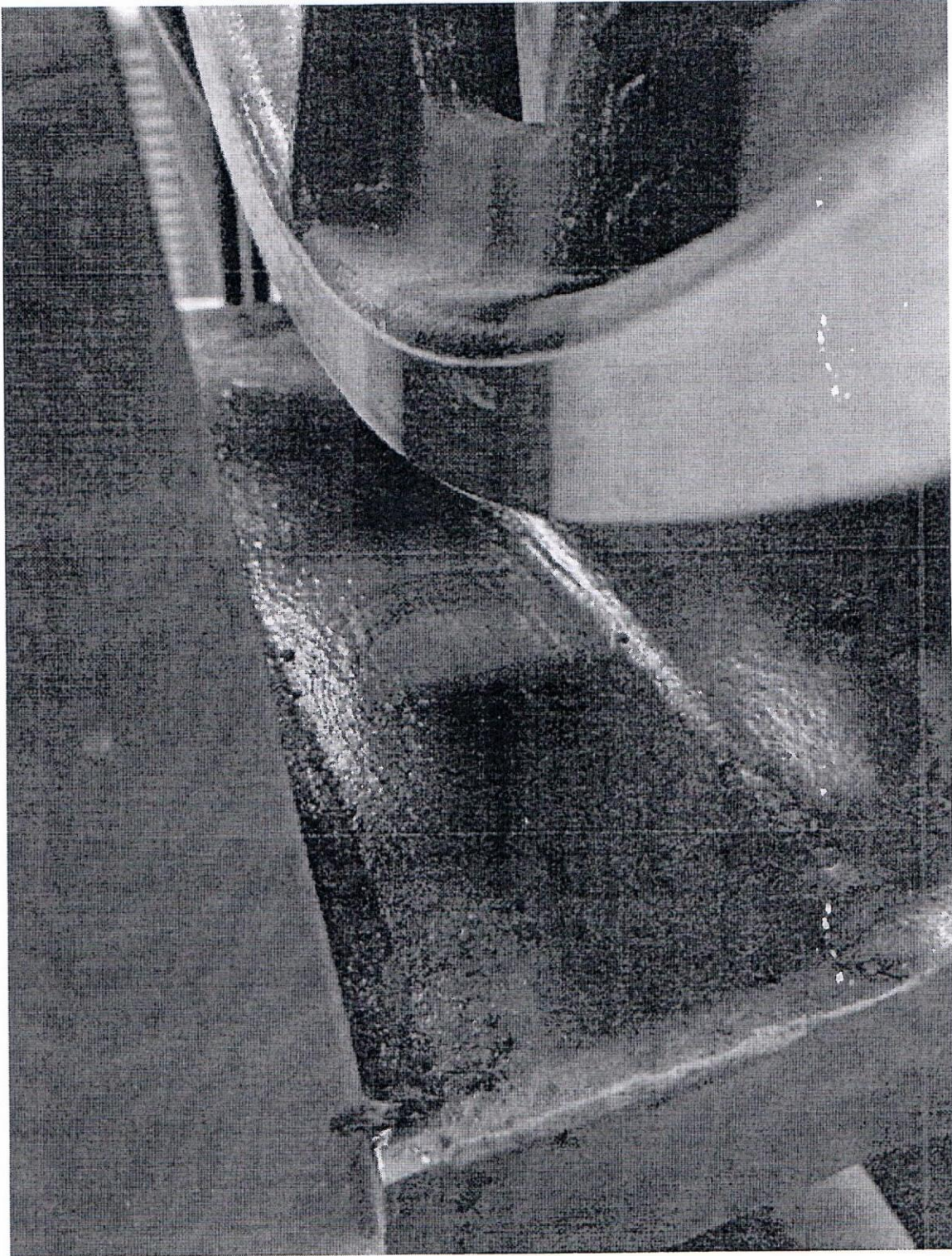












Dirección: Cr 49D # 86 – 48 Bogotá.
Correo: mabtronicsingenieria@gmail.com

